DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 28 de septiembre de 2010 | NÚM. 43

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la empresa pública SPRIN, Sr. Miranda Simavilla, para informar sobre las conclusiones del informe de fiscalización del Circuito de Los Arcos.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la evolución fiscal de 2010 y sobre las líneas generales con las que se está elaborando el proyecto de presupuestos de 2011.

— Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referido al segundo trimestre de 2010.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la empresa pública SPRIN, Sr. Miranda Simavilla, para informar sobre las conclusiones del informe de fiscalización del Circuito de Los Arcos (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la evolución fiscal de 2010 y sobre las líneas generales con las que se está elaborando el proyecto de presupuestos de 2011 (Pág. 19).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 19).

A continuación interviene el Consejero Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 19).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, a quien responde el Consejero, Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Burguete Torres y Erro Armendáriz, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 23).

Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referido al segundo trimestre de 2010 (Pág. 30).

Para exponer el informe interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 30).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la empresa pública SPRIN, Sr. Miranda Simavilla, para informar sobre las conclusiones del informe de fiscalización del Circuito de Los Arcos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señorías. Iniciamos la Comisión de Economía y Hacienda. En primer lugar, damos la bienvenida al Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente Segundo del Gobierno de Navarra, señor Miranda Simavilla. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la empresa pública SPRIN, señor Miranda Simavilla, para informar sobre las conclusiones del informe de fiscalización del circuito de Los Arcos. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Partido Socialista, para lo cual tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida al Consejero de Economía a esta Comisión parlamentaria. Para presentar la iniciativa quiero indicar brevemente que forma parte de las tres iniciativas que el Partido Socialista de Navarra tomó en relación con cuestiones ligadas al proyecto del circuito de velocidad de Los Arcos. La semana pasada estuvo en esta Comisión el Presidente de la Cámara de Comptos, la segunda comparecencia es la del Consejero de Economía, y la tercera, que está fijada en el calendario para la semana que viene o la siguiente, es la del Presidente del Gobierno de Navarra.*

La intención de mi grupo es conocer cuál ha sido el itinerario que ha recorrido este proyecto del circuito de velocidad y, concretamente, cuál ha sido la forma de gestionar el mismo y si, al respecto, nos puede desvelar de alguna forma alguna de

las dudas planteadas por el Presidente de la Cámara de Comptos. Tras su comparecencia el día anterior, la percepción de mi grupo no mejoró respecto a la que tenía inicialmente al leer el informe. Si algo quedó claro es que hay una diferencia importante en la composición societaria de quien figura con una cantidad de acciones concretas en la sociedad al final del itinerario de la misma. Nos parece que es una situación poco usual –desde luego, en principio no parece el procedimiento de gestión más adecuado y si lo es, evidentemente, habrá que patentarlo porque hasta ahora, desde luego, no era conocido– y nos preocupa que haya tres movimientos societarios: primero, segundo y tercero, en los que la inversión se triplica de 21 a 62,2 millones, pero del primero al tercero SPRIN pasa de tener un 45 por ciento a un 95 por ciento del capital de la sociedad.

En fin, señor Consejero, el día que compareció aquí el Presidente de la Cámara de Comptos manifestamos con claridad que, en nuestra opinión, había importantes zonas oscuras y dudas razonables sobre la forma en que ha gestionado toda esta cuestión el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Esperamos que con su comparecencia de hoy podamos salir de dudas y nos podamos ir de aquí sin la percepción de que hay zonas oscuras y dudas razonables de la gestión realizada por el Gobierno de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lizarbe, espero aclarar esas posibles dudas sobre la gestión y el desarrollo de este proyecto, que, efectivamente, como bien dicen, ha tenido algún momento de evolución singular, como ahora detallaré, y espero que con esta comparecencia quede acreditada la correcta gestión del Gobierno de Navarra que, por otra parte, yo creo que también se puso de manifiesto tanto de forma escrita como oral por la Cámara de Comptos.*

Comparezco, como bien ha dicho el señor Lizarbe, en mi calidad de Consejero de Economía, pero, sobre todo, como Presidente de la sociedad pública SPRIN, sociedad que ha llevado el peso en este proyecto de inversión pública de Navarra y de construcción de una infraestructura deportiva de primera magnitud.

Voy a estructurar mi intervención en tres aspectos diferentes pero complementarios, que permiten ver el desarrollo de esta importante iniciativa con nitidez y, además, permiten centrar el debate en sus justos términos.

En primer lugar, algo que quizá está más patente, por la intervención del señor Lizarbe, que es el recorrido de este proyecto y la actuación del Gobierno de Navarra en el mismo, fundamentalmente a través de la sociedad pública SPRIN. En segundo lugar, algo que aparecía expresamente en la petición de convocatoria, que es hacer un comentario o una valoración del contenido del informe de la Cámara de Comptos. Y, en tercer lugar, los aspectos puramente deportivos y finalistas de esta infraestructura, que, por supuesto, no se pueden olvidar.

Por tanto, comenzaré por detallar el papel del Gobierno de Navarra en esta importante infraestructura deportiva de la Comunidad Foral.

Creo que lo más importante ante esta Comisión es volver a dejar constancia de dos aspectos cruciales: primero, que el Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública SPRIN, siempre actuó dentro de la legalidad y, segundo, que aun siendo una operación que resultó compleja y cambiante a lo largo de los primeros meses de su gestación, el Gobierno de Navarra mantuvo informada a la opinión pública y a este Parlamento del alcance de la misma. Y, por supuesto, siempre estuvimos a disposición de esta Cámara por si había alguna reclamación e información complementaria de este proceso en cualquier fecha. Saben ustedes que por mi parte nunca he tenido ningún inconveniente en asistir a esta Cámara cuando se me ha solicitado.

Respecto de lo primero, es decir, de la completa sujeción del Gobierno de Navarra a la legalidad en esta operación, ha quedado meridianamente refrendado por el informe de la Cámara de Comptos, por la comparecencia de su Presidente ante esta Comisión el pasado 22 de septiembre, y por los propios informes de auditoria de cuentas y actuaciones realizados por asesores externos respecto de la sociedad Circuito de Los Arcos, SL, desde el primer momento de su constitución en el año 2007 y durante los ejercicios ya vencidos de los años 2008 y 2009, por tanto, cubriendo la parte en la que esta sociedad fue mayoritariamente privada y también la parte en la que la sociedad pasó a ser mayoritariamente pública. Yo creo que es importante recalcar que esta sociedad ha sido voluntariamente auditada desde su primer momento por asesores externos, por auditores, que han formulado el informe de cuentas de esos tres ejercicios sin ninguna salvedad.

Respecto a lo segundo, es decir, a los cambios registrados por este importante proyecto durante sus primeros meses de desarrollo, tal y como detallo a continuación, ha existido una activa participación del Gobierno de Navarra para su configuración definitiva. Es más, lo que algunos pueden argumentar como rápidos cambios sobre el proyecto inicial

como algo negativo, en el Gobierno de Navarra lo consideramos como un activo de nuestra gestión, tal y como ahora intentaré explicar.

La primera noticia pública sobre este proyecto se remonta al día 5 de enero de 2007, circunscribiéndola a una iniciativa exclusivamente privada. Hay que recordar que el inicio de la presencia del Gobierno de Navarra en este proyecto a través de SPRIN se materializa el día 2 de abril de 2007 y se hace público inmediatamente ese mismo día con la publicación en los medios de comunicación de Navarra el día 3 de abril de 2007.

En ese momento, el proyecto presentado de manera conjunta por la iniciativa privada mayoritaria y por el Gobierno de Navarra, con una previsión de participación minoritaria, ascendía a veinte millones de euros de inversión en las infraestructuras. Yo también quiero decir que es importante separar, en el sentido cuantitativo de la palabra, lo que es la inversión propia en el circuito y el resto de actuaciones ligadas al mismo para comparar luego y no hacer esa multiplicación por tres. El coste del circuito como tal era de veinte millones de euros de construcción y setenta hectáreas de actuación, y, repito, era de iniciativa y gestión privada, con participación minoritaria pública, en principio, el 45 por ciento.

También hay que recordar –y esto es importante porque hay que enmarcarlo dentro del contexto que luego aconteció con esta infraestructura– que en aquel momento, primer semestre del año 2007, todos los parámetros y expectativas económicas aventuraban años de prosperidad, como los últimos, y, sobre todo, capacidad financiera para el sector privado.

A partir de ese momento, se concatenan diferentes acontecimientos a lo largo de quince meses hasta julio del año 2008, en el que el Gobierno de Navarra pensó, con evidente criterio, que se ponía en riesgo el buen fin de esta iniciativa. En primer lugar, y aunque esto no tenga vinculación directa con el desarrollo del proceso, hay que recordar que en el verano del año 2007 se produjeron las elecciones forales de Navarra, que tuvieron un largo proceso de gestación hasta la conformación del Gobierno y que, por tanto, en aquel momento el Gobierno de Navarra, aunque seguía haciendo actos en relación con el circuito, evidentemente, no tenía una participación muy activa en el mismo porque estaba en una situación transitoria hasta la configuración del nuevo gobierno. De cualquier manera, durante esos primeros meses del año 2007 el proyecto, bajo iniciativa privada, se iba desarrollando con normalidad. Insisto en que las fechas son muy importantes para contextualizar el cambio de actitud del Gobierno de Navarra respecto a esta infraestructura deportiva.

Fue a partir de inicios del año 2008 cuando el desencadenamiento de la inminente y grave crisis económica, especialmente en el sector inmobiliario, alertó al Gobierno de Navarra sobre la posible inviabilidad del proyecto, por pérdida suficiente de capacidad financiera para el promotor privado. Esto es muy importante porque al fin al cabo hay que referirse a lo que estaba pasando ya en los primeros meses del año 2008 en materia de empresa y en materia de financiación de la iniciativa privada. Y, por lo tanto, lo que empezó en el año 2007, en un momento excelente de la economía, como una iniciativa fundamentalmente privada, evidentemente, se fue complicando de manera que en los primeros meses del año 2008 el Gobierno de Navarra empezó a preocuparse seriamente por la evolución financiera del proyecto.

Podríamos decir, y no exagero, que aquellos meses del año 2008 fueron los primeros de un proceso en el que se cambió la imagen económica y financiera por completo y hubo que gestionar los primeros asuntos graves de esa incipiente crisis económica y, entre ellos, sacar adelante el circuito de Los Arcos por el Gobierno de Navarra. Por tanto, el cambio de papel del Gobierno de Navarra en esta importante iniciativa fue directamente motivado por los primeros efectos de la incipiente crisis económica. Por tanto, cabe pensar que si no hubiéramos estado en esas circunstancias, muy probablemente, el circuito de Los Arcos se habría desarrollado según lo previsto con iniciativa de Madrid, fundamentalmente privada. Y, evidentemente, el cambio drástico de las circunstancias económicas, como digo, llevó al Gobierno a hacer la reflexión que les estoy comentando.

Fue en esos meses, julio de 2008, cuando el Gobierno de Navarra estableció a través de la sociedad pública SPRIN cuál sería el alcance definitivo del proyecto del circuito de Navarra, y cuál sería la participación pública a través del Gobierno en el mismo. Por tanto, les ruego que se sitúen en aquellos meses, meses en los que se empiezan a complicar de manera sustancial todas las iniciativas de carácter económico. Un gran proyecto de iniciativa privada en Navarra en el que el Gobierno participa minoritariamente, pero entiende que corre un riesgo serio de no llevarse a cabo, por tanto, el Gobierno de Navarra en aquellos meses, en el primer semestre del año 2008, analizó el alcance de la iniciativa y vio de qué manera podía acabar saliendo adelante. Por tanto, cuando el Gobierno de Navarra empieza a tomar protagonismo relevante en este proyecto es cuando empezamos a decidir de manera definitiva cuál tiene que ser el alcance del mismo.

Por tanto, lo que el Gobierno de Navarra entendió en aquel momento es que si lo previsible era acabar siendo un proyecto de características

fundamentalmente públicas, ese proyecto tendría que ser –en nuestra opinión, y así se ha construido al final– un circuito de velocidad de Navarra de alto nivel. Y en aquel momento consideramos que debía ser más ambicioso y competitivo que el inicialmente propuesto. Y, tal y como expondré al final, los hechos nos están dando la razón en cuanto al dimensionado de esta infraestructura deportiva.

En aquel momento también decidimos que, en caso de no poder ser afrontado financieramente como socio por el empresario privado, pasaría a ser de características públicas, ya que SPRIN adquiriría, en ese caso, el 95 por ciento de la participación, como así fue a la postre en ese mes de julio del año 2008.

Por tanto, lo acontecido a lo largo del primer semestre del año 2008, con la crisis económica ya anunciándose, no fue más que la reacción a tiempo de este Gobierno de Navarra que previó que esta interesante iniciativa de carácter privado, con participación pública minoritaria pero de indudable y beneficioso impacto socioeconómico en Navarra e impulsada por un empresario del sector de la construcción, estaba posiblemente abocada al fracaso por falta de recursos financieros.

Es cierto que en aquel momento había otra alternativa: parar. Pero esta opción ni siquiera la Cámara de Comptos la respalda, ya que para entonces se llevaba casi un año de obras en el circuito, había una importante cantidad de dinero invertida y, lo que es más importante, el Gobierno de Navarra creía que esta infraestructura era buena, y también pensamos que este Parlamento lo creía, ya que fue incluida expresamente en el Plan Navarra 2012, si bien es cierto que la cifra que figura en el Plan Navarra 2012 era la disponible para esa inversión en el mes en que se redactó el plan, que fue el mes de marzo del año 2008.

Por tanto, el cambio sustancial tanto del dimensionado de este proyecto como la posterior participación mayoritaria pública, como les digo, se concretó a lo largo del mes de julio del año 2008. Una vez hecha esta intervención, que concluyó el día 21 de julio del año 2008, hay que decir que el día 16 de agosto del año 2008, es decir, inmediatamente después del cambio de proyecto y de su titularidad, los medios de comunicación de Navarra informaban sobre el alcance definitivo de esta infraestructura, básicamente, y por iniciativa del Gobierno de Navarra, ciento diez hectáreas de ocupación y algo más de cuarenta millones de inversión. Se pasaba de un proyecto inicialmente impulsado por la iniciativa privada de veinte millones de euros de inversión a un proyecto finalmente construido de cuarenta millones de inversión, como luego detallaré, y con una ocupación de ciento diez hectáreas. Por lo tanto, ese cambio real, ese cambio que ha anunciado usted, señor Lizarbe, se produjo, efectivamente. Hubo una iniciativa de veinte millones de euros de inversión que acabó siendo, en el momento en el que el Gobierno de Navarra tomó las riendas del proyecto, otro proyecto diferente, un proyecto mucho más ambicioso, el proyecto definitivamente construido, que, efectivamente, alcanzaba algo más de cuarenta millones de inversión total.

Estos parámetros no se han modificado desde que el Gobierno de Navarra se hizo cargo de forma mayoritaria y dominante de la construcción del circuito, por tanto, no ha habido cambios relevantes en este proyecto desde el mes de julio del año 2008. Es decir, una inversión en el circuito de cuarenta y tres millones de euros, más otros once millones y medio en terrenos, proyectos, equipamiento y puesta en marcha, una inversión total que se financiaba con veinte millones de fondos propios, de los cuales diecinueve millones han sido puestos desde la sociedad pública SPRIN como aportación pública de recursos públicos. Eso es lo desembolsado hasta este momento con recursos directamente públicos y un millón desembolsado por el socio privado, y el resto, los treinta y cinco millones de euros, mediante un préstamo ya concedido y del cual se ha ido disponiendo a medida que se han ido ejecutando las obras. Por tanto, insisto, cuarenta y tres millones de euros en lo que es la inversión del circuito, once millones y medio en el resto de actuaciones necesarias para su implementación, de los cuales veinte millones son de fondos propios y treinta cinco millones de préstamo ya concedido. Creo que es importante decir que todos estos datos han sido plenamente corroborados por la Cámara de Comptos.

También hay que decir que, como ustedes saben, he comparecido dos veces a petición propia a lo largo de este último año para explicar ante esta Comisión del Parlamento el alcance del proyecto del circuito de Navarra. La primera, en la visita parlamentaria a las obras del circuito en octubre del año 2009, y la segunda, en comparecencia de marzo del año 2010 en esta sala. Les ruego que repasen lo dicho por mi parte y por los responsables del circuito en ambas comparecencias, una in situ en las obras y otra en esta misma sala, para comprobar que se ha cumplido a rajatabla lo informado al Parlamento y que, además, se corresponde con el proyecto relanzado desde la iniciativa pública en julio del año 2008, y que todos estos datos han sido plenamente ratificados por la Cámara de Comptos.

En cuanto a la adjudicación de las obras a la empresa Construcciones Samaniego, tan solo cabe argumentar que la Cámara de Comptos califica como plenamente sujeta a la legalidad y, por tanto, holgaría que se cuestionase.

Tal y como se ha certificado por la Cámara de Comptos, esta adjudicación fue realizada por la sociedad Circuito de Los Arcos, SL cuando era una empresa todavía privada. Además, se formuló a la empresa constructora que llevaba trabajando en ella desde el inicio de la misma, prácticamente un año. Se realizó a precios de mercado y lo que es muy importante, se ha construido a plena satisfacción, con una excelente calidad que resalta a todas luces para los que visitan las instalaciones ya entregadas al uso público. Las obras se han construido en plazo y con un coste inferior al inicialmente contratado, debido a la estricta supervisión realizada por SPRIN, tal y como también ha puesto de manifiesto la propia Cámara de Comptos.

Por tanto, señorías, creo sinceramente que el Gobierno de Navarra adoptó en su momento, en los complicados primeros meses del año 2008, las decisiones que había que adoptar, de forma decidida, pero de forma responsable, con conocimiento público y, sobre todo, de forma plenamente legal.

Si no se hubiera actuado así, probablemente ahora los navarros tendrían una obra a medio hacer, un gasto público desperdiciado y una infraestructura dinamizadora de nuestra economía en espera de realizarse.

Paso ahora a comentar, con todo el respeto, lo recogido en el informe de la Cámara de Comptos y en la comparecencia de su Presidente hace una semana en esta sala. En relación con este informe, el Gobierno de Navarra, como ya manifestó el pasado día 25 de junio cuando se hizo público el citado informe, solo puede reiterar que está completamente de acuerdo con el análisis realizado por la Cámara de Comptos sobre la ejecución y gestión del circuito de Navarra.

A su vez, el Presidente de Comptos y el Auditor reiteraron ante esta Comisión en la sesión del pasado 22 de septiembre lo que ya consta en el citado informe y que, en conclusión, dice que la actuación es legal y que la gestión realizada por la sociedad pública SPRIN se ha llevado a cabo con máximo rigor, exhaustividad y total control.

Comptos también pone de manifiesto de forma detallada los diversos avatares que ha sufrido el circuito a lo largo de sus tres años de vida, y que concluyen con la construcción de un importante circuito de velocidad de matriz eminentemente pública.

El cronograma que ofreció la semana pasada la Cámara de Comptos, que también consta en el informe del mes de junio, sigue fecha a fecha las operaciones realizadas, que coinciden plenamente con las ya expuestas ante esta Comisión por el Gobierno de Navarra.

También hay que decir, y esto es muy importante, que buena parte de estas actuaciones han sido eminentemente públicas, con su oportuna tramitación oficial y con sus publicaciones en el Boletín Oficial de Navarra. Desde el día 15 de junio del año 2007 hasta dieciséis veces se han publicado actos administrativos correspondientes al circuito de Los Arcos y al circuito de Navarra en el Boletín Oficial de Navarra. Por tanto, no se puede hablar de falta de transparencia.

Comptos ha ratificado lo ya informado por el Gobierno de Navarra sobre el proyecto en general y su gestión en particular. Y ha dicho que todo está en orden.

¿Qué dice la Cámara de Comptos en su informe, emitido el 25 de junio de este año? En primer lugar, Comptos recoge exhaustivamente todo el procedimiento que ha registrado la construcción del circuito de Navarra, así como la participación del Gobierno a través de SPRIN en cada momento, desde que el circuito fue propuesto como una iniciativa privada hasta la asunción del proyecto con carácter público en julio del año 2008 con unas dimensiones acordes a lo que, en opinión del Gobierno, en aquel momento exigían el estado del proyecto, el interés público y el enfoque de la infraestructura como generadora de desarrollo socioeconómico. En segundo lugar, la Cámara de Comptos detalla con precisión todo el procedimiento seguido durante la construcción de las obras, hasta su finalización y apertura al público el 19 de junio de este año 2010. En tercer lugar, Comptos pone de manifiesto la veracidad de todas las informaciones facilitadas de forma permanente por el Gobierno de Navarra en relación con la evolución del proyecto, así como su ajuste a la legalidad. En cuarto lugar, Comptos pone de manifiesto que SPRIN ha realizado un seguimiento permanente, sistemático y exhaustivo para controlar la marcha del proyecto y su coste, y que ha adoptado continuamente medidas correctoras para cumplir estos objetivos que, a la postre, se han traducido en una reducción de coste de tres millones de euros respecto de las obras aprobadas. En quinto lugar, Comptos pone de manifiesto, como he dicho antes y para nosotros es muy importante, que Circuito de Los Arcos como sociedad tiene auditadas las cuentas correspondientes a los ejercicios de 2007, 2008 y 2009, esta auditoría se ha realizado por profesionales externos, siendo favorable la opinión sobre lo actuado durante los años de actividad de dicha sociedad, tanto mientras han sido de propiedad mayoritariamente privada, desde 2007 hasta julio de 2008, como en la etapa de propiedad eminentemente pública, desde julio de 2008 y hasta el ejercicio 2009 incluido.

Es cierto que la Cámara de Comptos reflexiona sobre la singularidad de este tipo de actuaciones y sobre el papel que debe jugar la Administración en ellas. Por nuestra parte, no tenemos nada que dis-

cutir. Es absolutamente evidente que el circuito de Navarra es una actuación no solo singular sino única. Es obvio que en Navarra es el primero y el único circuito de velocidad que se ha construido y que se construirá, y ello conlleva, por su singularidad, numerosas incertidumbres de partida y numerosas decisiones que adoptar. Y ello obliga, necesariamente, a que si el proyecto acaba siendo de matriz pública deban imperar definitivamente los criterios de legalidad y de interés público que promueve el Gobierno de Navarra en el ámbito de su responsabilidad.

Como otras iniciativas singulares en una región de reducidas dimensiones como es Navarra, solo es posible llevarlo a cabo con decisión y, ante los diferentes escenarios y diferentes alternativas, ser capaces de adaptar la solución final a lo realmente buscado en beneficio del interés público.

La alternativa es no hacer nada o hacerlo mal. Y en este caso, y no lo digo yo sino que lo dice la Cámara de Comptos, ha existido un pleno ajuste a la legalidad y un riguroso control de los recursos públicos empleados.

Y, por último, me referiré, porque es muy importante para el Gobierno de Navarra, a los aspectos puramente deportivos y resultados socioeconómicos de esta infraestructura a lo largo de los tres primeros meses de funcionamiento desde que se puso en servicio el pasado día 19 de junio hasta ahora.

Creo que no es ninguna autocomplacencia ponderar el excelente resultado deportivo y de público que ha tenido el circuito de Navarra a lo largo de estos tres primeros meses, la excelente labor desarrollada por su equipo directivo, el apoyo de los medios de comunicación y, sobre todo, el respaldo de la afición y de los profesionales del mundo del motor que están detrás de este espectacular arranque. Hay que decir que más de cincuenta mil personas han asistido ya a carreras y eventos en el circuito de Navarra. Tan solo este fin de semana ha habido cerca de quince mil asistentes al premio automovilístico que se ha celebrado en sus instalaciones. Ha habido ya más de dos mil ochocientas personas que han ido a practicar karting, ciento cincuenta personas de equipos profesionales que han ido al circuito a entrenar, más de mil seiscientos ochenta pilotos privados que han hecho tandas en el circuito, y casi cuatrocientas personas que se han hecho socios del club del circuito.

La programación del año 2010 está completa en cuanto a usos y competiciones, y ya se están programando todos los eventos para el año 2011. Como les he dicho, el circuito ha sido este fin de semana sede del Campeonato de España de Gran Turismo, de GT, y dentro de un mes vamos a tener en el circuito de Navarra el Campeonato del Mundo FIA GT, la máxima competición mundial que organiza la Federación Internacional de Automovilismo en esta categoría. Un hito realmente sorprendente para un circuito de nueva creación.

Además, la Federación de Automovilismo acaba de confirmar la catalogación del circuito como de grado 2, que era el máximo de nuestras aspiraciones, por lo que a partir de ese momento y con plena confirmación puede desarrollarse en él todo tipo de competiciones de automovilismo, a excepción de los grandes premios de Fórmula 1, aunque está preparado para poder entrenarse equipos de Fórmula 1.

Quiero decir con esto, como adelantaba antes, que la decisión del Gobierno de Navarra, a través de SPRIN, cuando asumimos en julio de 2008 el diseño definitivo de esta infraestructura deportiva en Navarra y posteriormente la titularidad pública de la misma, ampliando su formato y siendo ambiciosos en sus instalaciones definitivas, ha sido un acierto.

Concluyo por mi parte diciendo que el desarrollo del circuito de Los Arcos, ahora circuito de Navarra, no ha estado exento de dificultades, sobre todo en los primeros meses del año 2008, pero ahora creo que es una excelente realidad y otro motor socioeconómico de nuestra Comunidad.

Todo lo que ha habido que superar, insisto, sobre todo en los meses iniciales de 2008, supuso un reto más para el Gobierno de Navarra en aquellas fechas de inicio de la crisis económica, pero en vista de los resultados, podemos estar satisfechos.

El circuito de Navarra es una gran infraestructura deportiva para el mundo del motor en el norte de España, alabada por propios y extraños, que dará servicio y traerá actividad económica a Navarra durante muchos años. La legalidad y la transparencia de la operación han sido ratificadas por la Cámara de Comptos. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, queremos dejar claro que no hay que confundir las iniciativas y los planteamientos que tratan de incidir en el desarrollo económico de la Comunidad, como pueden ser este y muchos otros, con lo que es el buen hacer, la buena gestión y hacer las cosas bien, porque, si no, en este como en otros muchos temas el Gobierno de UPN, con la habilidad que le suele caracterizar, diría: ¿queríais o no queríais?, ¿está hecho o no está hecho? Se ha hecho porque nosotros queríamos y los demás no querían. Y esta es la historia que siempre se repite.*

Nosotros no le hemos llamado para eso, señor Miranda, ni para que nos escriba el número de visitantes que ha tenido el circuito. En todo caso, le agradecemos los datos como el resto de la información. Lo que queremos saber es si aquí el Gobierno de Navarra ha actuado correctamente o no. Ese es el tema. Porque si de lo único que se trata es de hacer las cosas aunque sea como quiera, pues, evidentemente, luego suele haber sorpresas y el tema suele acabar simplemente mal.

Por lo tanto, ¿iniciativas para el desarrollo económico de la Comunidad? Las que sean necesarias. ¿Forma de actuar? Desde luego, no como en este caso. Porque es evidente con lo que ha dicho... Aunque le reconozco y agradezco los datos, incluso cierta pormenorización. Todavía se podrían detallar algunos más, pero bueno, de alguna forma, parece que este es el esqueleto principal del acontecimiento temporal de las cosas. Pero dicho esto, discrepamos de forma muy importante de las conclusiones que ha esbozado el señor Consejero, porque, en fin, más allá de que ha vestido muy bien el tema diciendo que a principios del 2008, cuando empezó a vaticinarse la crisis económica que podía venir, el Gobierno de Navarra, raudo y veloz, salió, realizó, propuso. Creo que ha dicho literalmente que a principios del 2008 la crisis alertó al Gobierno de Navarra y se puso a actuar. ¿Y cuál fue la actuación? Fue redimensionar el proyecto con más hectáreas, pasó de 70 a 110, con mayor importe, que al final entre una cosa y otra, entre obras y terrenos, acaba en lo que aquí dijo el otro día el Presidente de la Cámara de Comptos, en 62,2 millones. Y tampoco hay dudas de que vaya más allá el Presidente de la adquisición de terreno y otras infraestructuras.

Además, se produce ese cambio societario en el que ya adjudicadas las obras por la sociedad a Samaniego, entonces socio mayoritario, el socio minoritario, que es la Administración Pública, pasa a ser socio mayoritario y el que era socio mayoritario y ha resultado ser adjudicatario de las obras pasa a ser socio minoritario. Efectivamente, cambiaron el proyecto, lo redimensionaron, lo aumentaron, pero lo sigue construyendo el mismo, con importantes ventajas en las UA. Tampoco pretendo aquí discrepar, el Consejero tiene su valoración sobre el informe de la Cámara de Comptos, nosotros tenemos nuestra propia valoración sobre el informe de la Cámara de Comptos, pero es que además está el informe de la Cámara de Comptos, que está por escrito. Por lo tanto, ahí podemos echar mucha imaginación al tema.

El informe de la Cámara de Comptos dice: Resumen de las operaciones de Samaniego. Samaniego ha construido el circuito y ejecutado las obras de urbanización. Cuestión indubitada. Ha obtenido ventajas al adquirir las UA a Circuito de Los Arcos y en su participación en los gastos de la Junta de Compensación. Y tercera ventaja, mantiene un derecho de opción de compra sobre las participaciones de la sociedad Circuito de Los Arcos. Esto creo que también es indubitado.

Por lo tanto, se redimensiona el proyecto, se modifica la sociedad de tal manera que la Administración Pública, que era minoritaria, pasa a ser mayoritaria, y quien era mayoritario y resulta adjudicatario de las obras pasa a ser minoritario, pero se mantiene a quien lo construye, que hace, por otra parte, un negocio de ese proyecto en sí mismo. Obra construida obra pagada. La viabilidad será mayor o menor, ojalá tenga ese circuito el mayor éxito de los que se pueda tener en el mundo porque, evidentemente, será mejor para todos y para el propio circuito, pero, hoy por hoy, hay un negocio que ya está realizado y pagado.

Señor Consejero, ¿dónde queda la libre concurrencia? Porque hay más empresas que Samaniego en Navarra. ¿Dónde está la libre concurrencia de otros empresarios que podrían haber estado ahí? El señor Consejero nos ha dado una explicación en un tono, por otra parte, de agradecer, pero vamos al informe y hay un apartado, en la página 24, sobre los aspectos legales, sobre la adjudicación de las obras, que dice: El 4 de julio del 2008 –no es el primer semestre, es ya el segundo, pero, bueno, son solo cuatro días y no nos vamos a detener ahí, porque se supone que el trabajo lo hicieron el primer semestre, cosa que no dudamos– se firma el contrato de ejecución de obras entre Samaniego y Circuito de Los Arcos, indubitado. El 21 de julio de 2008 –es decir, diecisiete días después– SPRIN pasa a ser socio mayoritario al no poder cumplir Samaniego con los planes de la sociedad. Indubitado. Pero, claro, si se llega a producir ese cambio societario con las fechas al revés hubiera habido libre concurrencia, pero en este caso no la hay. Y si pasamos dos páginas, en la página 26 dice Comptos: Los mencionados requisitos del artículo 2 de la norma aplicable deben concurrir de forma acumulativa, de modo que faltando uno de ellos deberemos entender que la sociedad no se configura como poder adjudicador y que, en consecuencia, no le es de aplicación la Ley Foral de Contratos. Cierto. No obstante, no debe olvidarse –dice Comptos– que la adjudicación la realiza la empresa Circuito de Los Arcos a través de su socio mayoritario, aunque no puede obviarse el hecho de que pocos días después de firmado el contrato pase a ser socio minoritario. Y sigue diciendo –más que nada para que luego no me lea el Consejero lo que me queda del párrafo–: A este respeto, debemos señalar que Samaniego había iniciado las obras un año antes, en virtud del acuerdo adoptado por el protocolo de mayo de 2007 relativo a la

elección de la empresa constructora. Pero una cosa son los trabajos que venía realizando desde mayo del 2007 y otra cosa los trabajos que realiza a partir de la adjudicación de las obras el 4 de julio del 2008, que son las verdaderas obras.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros, como dijimos en la comparecencia del Presidente de Comptos, porque aún falta la tercera, en este caso la del Presidente del Gobierno –a ver si en este caso va la vencida–, vamos a estudiar esto con verdadero interés y, desde luego, con muchísimo cariño. Vamos a ver si queda todo esto suficientemente claro. Pero, sinceramente, a día de hoy, y después de oír las palabras del señor Consejero, seguimos pensando que hay zonas oscuras. Aunque tengo que reconocer también que hoy son menos oscuras que el otro día, porque es verdad que ha habido una aportación de datos complementaria que es de agradecer. Pero, en todo caso, vemos esas zonas oscuras y, sobre todo, seguimos manteniendo dudas razonables sobre una forma de gestión muy cuestionable, una forma de gestión que en este caso, evidentemente, por las fechas y por las decisiones, es una forma de gestión del Gobierno de UPN. Por lo tanto, esperaremos al tercer capítulo de esta trilogía y, a partir de ahí, elaboraremos unas conclusiones con un carácter un poco más definitivo. En todo caso, muchas gracias por su información.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Lizarbe, por el tono de su intervención. Haré brevemente un repaso de lo que ha dicho, comentaré alguna cosa y aclararé, si soy capaz, sobre todo la última parte de sus observaciones.*

En primer lugar, no he intentado ni he pretendido –y además sabe usted que no lo pienso, en particular de su formación– decir que su formación estuviera en contra de esta iniciativa, sino todo lo contrario. Es más, creo que con su mera inclusión pactada en el Plan Navarra 2012 se pone de manifiesto que el Partido Socialista también respaldaba esta iniciativa. Y en ningún caso he pretendido decir que o lo hace el Gobierno o los demás no lo hacen y están en contra. Esa no ha sido mi intención, sino decir que es evidente que en este tipo de iniciativas hay que tener voluntad de hacerlas. Y en muchas ocasiones ha habido oposición a que se haga en Navarra cualquier infraestructura, sobre todo aquellas que generan riqueza, son atacadas sistemáticamente y, desde luego, en ningún caso les incluyo en ese grupo, sino más bien justo en el contrario, en la defensa de este tipo de iniciativas. Por lo tanto, si ha quedado alguna duda al respecto la disipo de esta manera.

Desde el punto de vista de la gestión, como le digo, evidentemente, nos habría gustado que el proyecto se hubiera desarrollado tal y como estaba previsto inicialmente. Tampoco sabemos en este momento cómo hubiera sido esa infraestructura con menor dimensión de la que finalmente ha resultado. Yo creo que en este caso bien ha valido la intervención del Gobierno motivada por la crisis económica para que el circuito tenga la dimensión que pensamos que tiene que tener. Yo creo que en este caso una cosa ha ido por la otra. Es decir, por una parte queríamos que el circuito hubiera sido de iniciativa privada aunque con participación minoritaria pública porque de esa manera también se aflora el interés privado en este tipo de actuaciones en Navarra, pero, evidentemente, ya lo he intentado explicar, no pudo ser, básicamente porque nosotros detectamos, como digo, a finales del primer trimestre de 2008, que la capacidad financiera del socio que promovió este circuito y lo quiso poner en marcha estaba deteriorándose de manera muy importante.

Usted ha insistido mucho en la adjudicación de las obras. Evidentemente, es una situación singular de esta iniciativa, pero, efectivamente, trae causa del pacto de socios del año 2007. Yo creo que la Cámara de Comptos no cuestiona esta situación en absoluto, más bien, en nuestra opinión, ratifica que legalmente se pudo hacer la adjudicación, fundamentalmente porque se hizo en un momento en que el socio mayoritario era el socio privado, adjudicó las obras en cumplimiento del pacto de socios, el Gobierno de Navarra ahí no tenía nada que decir, aunque las obras fueran de mayor envergadura que las inicialmente previstas. Y, desde el punto de vista de la concurrencia, estaba el procedimiento, como digo, encaminado el procedimiento a través del pacto de socios. Yo creo que esto tampoco ha sido puesto en cuestión por la Cámara de Comptos. Para nosotros, efectivamente, y se lo ratifico, señor Lizarbe, era uno de los temas que más nos preocupaba, es decir, que la Cámara de Comptos pudiera cuestionar la libre o la no libre concurrencia de ofertas para la construcción de estas obras. Y, efectivamente, en nuestra opinión, en ningún caso manifiesta ninguna opinión discrepante sobre lo actuado por la sociedad cuando era de matriz eminentemente privada. Para el Gobierno de Navarra fue motivo de tranquilidad ver el respaldo de la Cámara de Comptos a una actuación, en este caso, de matriz privada.

Desde el punto de vista del negocio que ha podido hacer la constructora, Construcciones Samaniego, construyendo la obra, creo que entra dentro de lo que es la construcción de obra públi-

ca. Seguro que si le preguntan a la empresa como tal, no como socio de Circuito, igual les da una opinión que no coincide con lo que en general se suele pensar de la obra pública, es decir, que la obra se ha ejecutado a precios de mercado, la obra se ha ejecutado bien, la obra se ha ejecutado en plazo y la obra se ha ejecutado en precio. Es más, según las previsiones, tal y como se ha dicho, incluso por debajo del precio inicialmente contratado. Entendemos que como cualquier empresa constructora, en este caso, ha hecho lo que tenía que hacer y ha cobrado justamente por ello.

Por tanto, yo intento despejar los aspectos que usted califica con una mayor sombra sobre este procedimiento, es decir, un problema serio en los primeros meses del año 2008, un proyecto que se podría haber paralizado, una intervención directa del Gobierno de Navarra, una reconsideración del proyecto bajo la perspectiva del Gobierno de Navarra, es decir, si va a ser público vamos a hacerlo según lo que el Gobierno de Navarra entiende que tiene que ser esta iniciativa, y una serie de actuaciones que, evidentemente, no han sido las habituales, pero lo importante es que han sido plenamente legales. Y, por tanto, entendemos que en ese aspecto ese flanco está plenamente cubierto para tranquilidad del Gobierno de Navarra y esperamos también, que para tranquilidad de este Parlamento.

Por otra parte, como digo, toda la documentación de esta sociedad ha estado en manos de auditores, ha estado en manos de la Cámara de Comptos, no han detectado ninguna anomalía en todo el procedimiento llevado a cabo y, por tanto, entendemos que no tendría que haber mayores sombras sobre la actuación del Gobierno en esta importante infraestructura. Insisto en que los cambios habidos se derivan fundamentalmente del problema registrado en los primeros meses del año 2008 en cuanto a su gestión.

Ya nos hubiera gustado que las cosas hubieran sido de otra manera, pero las cosas son como son, y lo que intentó el Gobierno de Navarra fue salvar esa infraestructura, y a la vista está. Yo creo que entre todos lo hemos conseguido. Por mi parte, nada más por el momento y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por UPN tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Intervendré brevemente. Agradezco la información que hoy nos ha transmitido el Consejero de Economía. Como han dicho tanto el Consejero como el portavoz del Partido Socialista, desde el punto de vista de si era necesaria o no esta inversión, yo creo que ahí si que hay una mayoría, que así lo puso de manifiesto a la hora de debatir el Plan Navarra 2012 y también los actos posteriores, en el sentido de que esta era una buena inversión para Navarra que va a contribuir a la actividad socioeconómica y, por lo tanto, yo creo que en ese sentido el debate puede seguir abierto, evidentemente, pero la mayoría de este Parlamento ya se ha pronunciado en el sentido de que la inversión ha sido una buena inversión para Navarra.*

En cuanto al tema de la legalidad, yo creo que desde que se conoció el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos, y así lo dijo expresamente el Presidente el otro día cuando estuvo en esta Comisión, no hay nada que objetar a todo el proceso de esta inversión desde el punto de vista de los aspectos legales, porque cumple con la legalidad vigente. Como se ha dicho y, como dice también el propio informe de la Cámara de Comptos, han sido auditados por empresas privadas todos los ejercicios económicos y, por lo tanto, no hay lugar a ninguna duda en cuanto a la legalidad del conjunto del expediente.

Es cierto, como también decía el Presidente de la Cámara de Comptos, que se trata de una cuestión no habitual. Es normal que diga eso, porque todos llegamos a la conclusión de que esto no es lo habitual, que la Administración haga un circuito, en este caso, un circuito de carreras, como ocurre en otras Administraciones que también son titulares de circuitos, como el recientemente realizado en Aragón, que ha sido el último que se ha hecho en España, junto al circuito de Navarra, y que también ha sido realizado por las Administraciones Públicas. Por cierto, con una inversión muchísimo mayor que la que se ha hecho aquí, incluso si aquí se hubieran hecho las inversiones necesarias para que fuera un circuito de primera categoría, aun así lo gastado en Aragón, desde luego, va muchísimo más allá que lo que se ha gastado en Navarra.

Por lo tanto, yo creo que es una buena inversión, que no tiene ningún fleco en cuanto a legalidad. Y tomo nota, como también le dijimos al Presidente de la Cámara de Comptos, de aquellas recomendaciones que nos hace para el futuro en lo que respecta a este tipo de operaciones por parte del Gobierno. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor García Adanero. Señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Bai, egun on guztioi. Buenos días a todos. Señor Consejero, empezaré de alguna manera desmintiendo lo que ha dicho usted. Nosotros no compartimos que este proyecto haya tenido algún momento singular, en cualquier caso, ha sido singular de principio a fin. Lo que no*

ha tenido es ningún momento de normalidad, que es una diferencia sustancial.

Usted también ha dicho que información y transparencia ha habido siempre. Todo lo contrario, si algo ha tenido este proyecto es oscurantismo. Tenemos acumuladas diferentes pruebas de ello, pero le voy a leer solamente una firmada por usted –la tengo aquí, verá su firma– en la que mi grupo le pide el plan de gestión y viabilidad del circuito de Los Arcos. Usted reconoce que se hizo en diciembre del 2007 por la empresa B + I Strategy, que se ha actualizado, y dice: lamentamos no poder remitir la documentación solicitada, dado que los documentos reseñados no son datos ni informes ni documentos administrativos, que son el tipo de información que se puede dar al Parlamento según el Reglamento. Por lo tanto, usted, como en otras muchas informaciones con relación al circuito de Los Arcos, le niega a la segunda fuerza política de este Parlamento, a este grupo parlamentario, el plan estratégico de viabilidad y gestión del circuito de Los Arcos, porque dice que no es el tipo de información que nos puede proporcionar. Por lo tanto, ha empezado usted diciendo que información y transparencia siempre, pues créame que no.

Usted ha acabado su intervención hablando de lo positivo, de lo bueno y de las consecuencias beneficiosas que va a tener el circuito de Los Arcos para nuestra Comunidad, para la zona de Tierra Estella, etcétera. Mi grupo no va a entrar en ese debate ahora, pero créame que, si están tan convencidos, deberían ponerle el nombre de Samaniego a ese circuito, porque no estaba en ninguna planificación de este Gobierno, no estaba en el programa de UPN, no estaba en ningún papel que ustedes considerasen un circuito algo interesante para esta Comunidad. Vino un señor, el señor Samaniego, con un paquete debajo del brazo, con un proyecto de circuito que no se parecía en nada a esto, que valía seis millones de euros y que había sido rechazado por la comunidad vecina, y les encandiló a ustedes. Y un proyecto de seis millones de euros ha acabado en sesenta y seis. Por lo tanto, si tiene todo ese valor para el de-sarrollo y el futuro de esta Comunidad, créanme que deberían reconocérselo a quien se lo merece, que es el señor Samaniego, y cuando menos deberían ponerle su nombre no sé si al circuito o una plaza.

Usted dice: es que nos pilló por sorpresa. Ha puesto dos elementos que nos pillaron por sorpresa, la crisis y la insolvencia de la empresa Samaniego, que es, en último término, el motor de este proyecto. Bueno, la crisis, bien, pero cuando se enteraron ustedes tenían dos opciones: parar, porque en aquel momento no había tanta inversión pública comprometida y, sin embargo, ustedes optaron por seguir adelante. Pero dicen: es que de repente vimos que la empresa privada no estaba capacitada, no era viable, no era capaz de soportar. Oiga, y ustedes ¿qué análisis hicieron de esa empresa para comprometerse en el primer momento adquiriendo el 45 por ciento de compromiso público? ¿Qué estudio hicieron de la capacidad y viabilidad de esa empresa para soportar el proyecto en el cual SPRIM entró con el 45 por ciento inicial? ¿Revisaron algo? ¿Comprobaron algo? Porque no vale decir a la primera de cambio, en tan solo unos meses después de adquirir este compromiso, que la empresa no era capaz de sostener. Y ante eso se plantea la huida hacia delante de la Administración, de SPRIM, del Gobierno de Navarra, que en sí misma no tendría por qué ser mala si hubiese ido pareja a tomar las decisiones que llevaban a adquirir desde el principio el control público y total de la situación. Pero ustedes hacen una huida hacia delante en cuanto al compromiso y las obligaciones públicas de las inversiones necesarias, mantienen la gestión en esa empresa que es incapaz e insolvente para hacer frente a sus compromisos y solo a última hora cuando ya... Porque dice: esa empresa ha ejecutado las obras a precio de mercado. Oiga, ¿por qué sabe usted que ha habido un precio de mercado si no ha habido libre concurrencia? Si hubiesen habido otras cinco ofertas, ¿me podría garantizar usted que no hubiesen sido más baratas? En eso consiste la libre concurrencia, en que se presenta un proyecto y cada empresa oferta lo que cree que puede ejecutar al precio que puede ejecutarlo. ¿Cómo puede garantizar usted que era a precio de mercado? No puede. Es así de claro, no puede usted garantizar que eso ha sido a precio de mercado, señor Miranda. No puede garantizarlo si no ha habido libre concurrencia. Entonces, salvemos la libre concurrencia siempre y vayamos directamente a lo que subjetivamente consideremos que es un buen precio de mercado.

Aquí hay un elemento determinante, ¿SPRIN sabía o no sabía que Samaniego no iba a poder hacer frente al incremento de capital necesario? ¿Lo sabía ya en el momento en que se cumplía el último día de plazo o lo sabía de antemano porque sabía que la empresa no era viable? Porque en solo diecisiete días, como ha marcado el portavoz del Partido Socialista, se dan los dos hechos principales de este circuito, que son que Samaniego se adjudica a sí mismo una obra de cuarenta millones de euros y que automáticamente SPRIN decide que se hace cargo del pago. Por lo tanto, esos son elementos determinantes. ¿SPRIN estaba en condiciones de saber diecisiete días antes la incapacidad de Samaniego para hacer frente a sus compromisos o no? Ese es un elemento fundamental en este debate.

Al final, no es verdad que Comptos diga que es legal, Comptos dice que no aprecia ilegalidad. No, no se rían ustedes. Ustedes se ríen porque

hubo un debate serio con la Cámara de Comptos sobre si el Gobierno ha ido más por delante de lo que realmente debería ir, y si cierta ingeniería, que debatíamos aquí que era I+D+I, pero en el sentido negativo, y lo hacíamos delante de la Cámara de Comptos... Legal o alegal, que es diferente lo que ha hecho el Gobierno. Sí, señor Miranda, alegal. Ese es el tema, que el Gobierno en acción directa a través de SPRIN o en omisión hecho por una empresa privada, en este caso la que ha gestionado esto, ha hecho una ingeniería para diseñar esto de forma que quede fuera del control público y no se vea obligada a cumplir todos los requisitos que la Ley de Contratos establece. Y de repente nos hemos encontrado con un señor que vino a montar una iniciativa privada de seis millones y se ha ido con una obra ejecutada de cuarenta, con todos los aprovechamientos urbanísticos generados en torno al circuito debajo del brazo y con una opción de compra del 50 por ciento. Si es tan beneficioso, como usted dice, tiene un derecho de compra del 50 por ciento, y nosotros hemos abonado sesenta millones de euros, señor Consejero, o cincuenta y cuatro, me da igual, por algo que a ustedes ni se les hubiera ocurrido y, además, en un momento de crisis, como usted dice. Y usted plantea e intenta convencernos de que ha sido un desarrollo ejemplar, que no ha tenido mas que algunos elementos colaterales de singularidad. Desde luego, no es la opinión de mi grupo ni nada más alejado, desde nuestro punto de vista, de la realidad. Creemos que el Gobierno de Navarra no ha defendido, ni mucho menos, la legalidad, sino que ha hecho lo necesario para saltársela. No sé que pasará en este Parlamento cuando vaya a Pleno lo que tenía que haber ido el otro día y quedó pendiente. Mi grupo, habiéndole escuchado a la Cámara de Comptos, que tiene una interpretación diferente a la de usted, y habiéndole escuchado a usted ahora, tiene muy clara su posición con relación al tema que en el Pleno pasado quedó pendiente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Jiménez. Me alegro mucho de que se presente en esta Comisión, hacía tiempo que no nos veíamos ni podíamos debatir. Usted ha dicho que empieza desmintiendo todo lo que he dicho yo, pues yo también comienzo desmintiendo todo lo que ha dicho usted, de arriba abajo.*

Lo primero que desmiento es que el Gobierno de Navarra haya actuado en un ámbito de alegalidad. Pero ¿qué es eso, señor Jiménez? Usted siempre está igual. Los Gobiernos actúan en la ilegalidad o en la legalidad. Los Gobiernos no pueden actuar en la alegalidad, y menos con los controles públicos que existen en Navarra, cosa que no existe en otros sitios. ¿Se lo repito otra vez? Ilegalidad, como en otros sitios bien cercanos, o legalidad. Y los controles públicos que existen en Navarra –informe de la Cámara de Comptos– no existen más que aquí y, por tanto, mientras exista esto nosotros estaremos bien tranquilos, porque no es cuestión de lo que interpreten ustedes, sino de lo que diga la Cámara de Comptos. Y cuando al Gobierno de Navarra le han venido mal dadas con la Cámara de Comptos nos hemos tenido que aguantar, y cuando vienen bien dadas, a su pesar, señor Jiménez, los que se tienen que aguantar son ustedes. Así es la vida en política. O sea, que de alegalidad, nada.

Dice usted que este proyecto se rechazó en una comunidad vecina. ¿En cuál de las tres? Porque Navarra tiene tres comunidades vecinas. Hasta donde yo sé, efectivamente, hay una comunidad, que es la Comunidad del País Vasco, que quiso hacer un circuito de velocidad, pero por esta vez nos hemos adelantado nosotros. Igual eso también a ustedes no les ha hecho mucha gracia, que se haya hecho una infraestructura potente en materia deportiva del mundo del motor en una zona en la que hay una gran afición al motor. Y qué mala suerte que haya sido Navarra la que se ha adelantado. Creo que eso no les ha gustado especialmente.

Dice usted que no ha tenido ningún momento de normalidad. Ya le he dicho dónde han estado los momentos singulares, le guste o no la palabra, de este proyecto. Están en el primer semestre del año 2008. Un proyecto que se puso en marcha por una iniciativa privada –ojalá hubiera muchas en Navarra y las respetáramos todos– y que el Gobierno de Navarra preveía que iba a poder salir adelante, pero en el primer semestre del año 2008, cuando empieza a demostrarse todos los efectos de la crisis económica... No creo que haya que hacer ese diagnóstico que tantas veces pidió su colega de coalición. Ese diagnóstico que, por lo visto, todavía no hemos hecho. Nosotros ya hicimos el diagnóstico de que esto se iba al garete a primeros del año 2008, a otros les ha costado hacerlo años, y no me estoy refiriendo al Gobierno central, sino al que han gobernado otros, y ahora han salido los datos precisamente, ha tenido que llegar otro Gobierno para descubrir las mentiras económicas de otros Gobiernos.

Como le digo, en el mes de enero del año 2008 dijimos que esto se estaba complicando mucho. Y, efectivamente, uno de los que se complicó fue esta iniciativa. ¿Qué hizo el Gobierno? Pues, efectivamente, tomar las riendas, si eso ya lo he dicho yo. Durante esos seis meses vimos que el tema se estaba complicando, empezamos a pensar qué es lo que habría que hacer y, efectivamente, como pasa

tantas veces en esta vida, sobre todo cuando se gobierna, tuvimos que tomar las decisiones rápidamente. Y, efectivamente, se tomaron todas en el mes de julio del año 2008.

Como ya ha dicho usted, usted hubiera sido partidario de parar. Nosotros no. Nosotros fuimos partidarios de seguir, de apostar por un proyecto más potente y por la intervención pública. Ahí está el circuito de Navarra. Desde el día 21 de julio del año 2008 no ha habido ninguna anormalidad, señor Jiménez. Antes tampoco, antes hubo un cambio de situación. Pero, desde luego, desde el día 21 de julio ninguna anormalidad. Ahí está el informe de la Cámara de Comptos.

Un tema que me parece especialmente interesante es el oscurantismo. Yo creo que oscurantismo se puede dar en algún otro tipo de operaciones políticas y económicas, pero en un circuito que se está construyendo, que está en mitad del campo, en Los Arcos... Lo que pasa es que hay que ir a Los Arcos, claro, hay que ir hacia esa zona de Navarra también para ver lo que estamos haciendo. Pero decir que es oscurantismo estar edificando un circuito en mitad del campo, vamos, por favor. Eso desde el punto de vista de la parte física, es decir, ahí estaban las obras desde el primer día, pero desde el punto de vista de la parte política, si tanto les escuece a ustedes el oscurantismo, tenían esta legislatura, desde el día 17 de agosto del año 2007 hasta hoy para haber pedido veinticinco comparecencias. Se está construyendo una cosa extraordinaria en Los Arcos. ¿Qué está pasando? ¿Qué está haciendo el Gobierno? Pero si ha habido cien noticias de prensa, dieciséis publicaciones en el Boletín Oficial de Navarra, dieciséis, señor Jiménez, desde el año 2007. Pero ¿cómo se puede decir que hay oscurantismo? Eso lo dicen ustedes, y si tanta preocupación tenían de cómo iba esa infraestructura podían haber emplazado al Gobierno a que la explicarla antes. Pero si tuve que venir yo a explicarla aquí, porque ya veía que se estaba montando semejante run run interesado que dije: pues, hombre, voy a explicarla. Si alguien ha forzado el oscurantismo, desde luego, no ha sido el Gobierno, primero, porque se estaba construyendo, y segundo, porque tuve que ser yo el que tuvo que pedir venir aquí a explicarlo.

Ha dicho usted que ha sido fuera del control público. ¿Pero si la Cámara de Comptos no dice eso? La Cámara de Comptos dice que ha sido bajo el control público. ¿Que no estaba en nuestras previsiones? Pero si el Gobierno de Navarra lo puso en marcha en el año 2007 antes de las elecciones. Si se hubiera puesto en marcha en septiembre del año 2007, hasta admitiría que no estaba en nuestras previsiones, pero si estaba puesto en marcha oficialmente por el Gobierno de Navarra en abril del año 2007, ¿cómo puede decir que no estaba en nuestras previsiones para esta legislatura? Pero es que dice unas cosas, señor Jiménez, que son asombrosas, asombrosas para un Parlamento de Navarra.

Por tanto, concluyo por no extenderme más. Usted insiste –y yo desmiento, igual que usted ha desmentido antes– en que no se ha defendido la legalidad. Cuando encuentre usted en este informe la palabra ilegalidad, alegalidad, falta de normativa, falta de control público, me lo subraya, por favor, y me dice dónde está. Como usted dice que no se ha defendido la legalidad pues supongo que está diciendo que estamos defendiendo la ilegalidad. Yo no sé defender la alegalidad, pero el Gobierno de Navarra ha defendido la legalidad, el control público, el control de los recursos públicos, el sacar adelante este proyecto, el pensar que esto es bueno para Navarra, el evitar que un proyecto público en el que el Gobierno de Navarra tenía una responsabilidad se fuera al garete, porque, evidentemente, el Gobierno de Navarra tenía una responsabilidad desde el principio y, por tanto, lo que hemos hecho ha sido reconvertirlo, hacerlo mejor de lo previsto y sacarlo adelante.

Y desde el punto de vista de nuestra participación, usted dice que ha sido ejemplar, yo no sé si ha sido ejemplar o no, pero ha sido la que un Gobierno responsable, este y cualquiera, hubiera hecho. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Miranda. Señor Burguete, por CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Quiero dar la bienvenida al Vicepresidente económico del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda. También quiero agradecer las explicaciones que nos ha dado y que, evidentemente, han estado en el marco del informe de la Cámara de Comptos, porque la comparecencia solicitada era para que informase sobre las conclusiones de la Cámara de Comptos en relación con el informe de fiscalización del circuito de Los Arcos.*

Creo que el Consejero ha puesto encima de la mesa distintas cuestiones, que yo creo que son obvias, que fueron también confirmadas por el Presidente de la Cámara de Comptos. Y sobre alguna de estas cuestiones, al CDN le gustaría hacer alguna reflexión en línea con comentarios que hizo el Presidente de la Cámara de Comptos y que, desde nuestro punto de vista, no han sido suficientemente profundizados y analizados por el Gobierno. Y no me estoy refiriendo en ningún caso a la legalidad del circuito de Navarra o circuito de Los Arcos, en el que, como ya se ha señalado, porque basta con el informe de la Cámara de Comp-

tos para confirmarlo, no hay ilegalidades. Se hace en el marco de la legalidad. Otra cosa será que el marco de la legalidad en este momento sea insuficiente para contemplar situaciones como las que se han utilizado en la construcción y en el desarrollo del circuito de Navarra o circuito de los Arcos. Y eso es lo que ha señalado también la Cámara de Comptos.

Por tanto, en primer lugar, nosotros no tenemos ninguna duda de que esta es una iniciativa que va a dinamizar una zona importante de Navarra y que va a tener un efecto muy positivo a medio y a largo plazo. En segundo lugar, no tenemos ninguna duda de que no ha habido ilegalidades en el proceso porque así lo pone de manifiesto la Cámara de Comptos. No tenemos ninguna duda de que esta es una fórmula distinta a la tradicional y a la habitual con la que viene operando la Administración Pública y, por tanto, estamos ante una iniciativa distinta en su gestación, en su origen, que tiene un punto de inflexión muy importante, que no es intrascendente, que es julio del año 2008, pero en el que yo, señorías, no voy a juzgar las intenciones.

El día 4 de julio se adjudica la obra a Construcciones Samaniego ¿Es ilegal eso? No. Lo dice la Cámara de Comptos. Y el día 21 Construcciones Samaniego no puede hacer frente a las obligaciones que había asumido en el protocolo, y en ese protocolo se enmarca que si no se asumen las obligaciones en inversiones se pierde el 50 por ciento que tenía y se queda solo con una presencia y una participación del 5 por ciento, pasando el 50 por ciento a sumarse al 45 que ya tenía la Administración. Y en ese momento, hay un marco completamente distinto y nuevo en el que la Administración se hace, como dice la Cámara de Comptos que debe hacerse, un liderazgo y una presencia mayoritariamente pública, y pasa a tener un 95 por ciento. ¿Que se han adjudicado diecisiete días antes las obras? ¿Cuáles son las razones? Yo no las conozco, la Cámara de Comptos tampoco las ha señalado porque, evidentemente, las intenciones no se pueden juzgar. ¿Pudo Samaniego en esa situación de crisis económica presente hacer frente a las obligaciones que tenía asumidas? No pudo hacerlo. ¿Por qué? No lo sé. Pero la obra se había adjudicado unos días antes legalmente, porque él formaba parte mayoritariamente de la sociedad que en aquel momento gestionaba esa infraestructura. Y esa es una realidad que está ahí.

Respecto a otras cuestiones como triplicar la inversión, hay distintos hitos en los que, como ya han señalado la Cámara de Comptos y el Consejero, el Gobierno –yo creo que acertadamente– avanza en una profunda reflexión sobre una iniciativa que surge de la iniciativa privada, pero que después, por distintas vicisitudes que se han puesto encima de la mesa, se ejerce un liderazgo público y se contempla la posibilidad de revisar, de recomponer la infraestructura para hacerla más operativa, más atractiva y para que dé mejores prestaciones, aunque el esfuerzo económico en el punto de arranque sea mayor. Y, por tanto, desde el reconocimiento de que no hay ilegalidades, desde el reconocimiento de que el circuito de Los Arcos es una iniciativa contemplada en el Plan Navarra 2012, que también el CDN apoyó en su momento, desde el reconocimiento de que hay distintos cambios que se podrían haber gestionado seguramente de otra manera, pero que se han hecho de una manera muy concreta, como digo, hay un hito muy importante como son esas fechas de julio del año 2008, en las que, por un lado, se adjudica la obra, con pleno respaldo legal a la situación del momento, y unos días después no se asumen las obligaciones contempladas en el protocolo y, por tanto, la iniciativa privada pierde una gran presencia en favor de la iniciativa pública.

Pero eso es lo que realmente viene a recomendar Comptos. Me parece, señor Consejero, que más allá de la defensa de las actuaciones del Gobierno, que están muy bien, y de las reflexiones que se hacen respecto a la legalidad, al fundamento, al origen y al futuro del circuito de Los Arcos, hoy he echado en falta en su reflexión y en su análisis el ser capaz de ofrecer a la opinión pública y también a este Parlamento alternativas y opciones a las propuestas que en forma de recomendación plantea la Cámara de Comptos. Y la Cámara de Comptos insiste en analizar la conveniencia de establecer un marco de actuación o los principios generales que soporten las nuevas formas de actuación que van surgiendo en el sector público y que presentan diferencias significativas con las tradicionales de la Administración. Y esa es una de las recomendaciones más importantes que señala la Cámara de Comptos. No recomienda al Gobierno que cumpla la legalidad porque ya la cumple, le recomienda que establezca, que contemple la posibilidad de un marco adecuado ante este tipo de situaciones que no son habituales, que no son las tradicionales y que, evidentemente, se pueden utilizar en el futuro. Y ahí habrá que contemplar, desde el punto de vista normativo, situaciones para que estas cuestiones que pueden ponerse encima de la mesa y pueden ser utilizadas tengan más cobertura legal y menos resquicio por la iniciativa privada ante situaciones que puedan surgir.

La Cámara de Comptos también recomienda que sería deseable que la iniciativa de la gestión fuera pilotada por el sector público –eso es lo que se produce en julio del año 2008–, y que este tuviera la mayoría del capital y que la elección del

socio privado se produjera mediante algún sistema de concurrencia. Eso no se produce en este caso.

Por tanto, esas son las cuestiones con las que yo creo que hay que ser capaces de mejorar. En este caso, yo creo que el informe de la Cámara de Comptos respalda prácticamente al cien por cien las acciones del Gobierno y las decisiones que se han adoptado y pone encima de la mesa algunas cuestiones que, en el marco de esa nueva corporación empresarial o industrial que ha surgido ya en esta Comunidad, con la reflexión necesaria, evidentemente, en estas fechas de finalización de esta legislatura, creo que sería conveniente tener en cuenta. Esta Cámara, en colaboración con el Gobierno, porque ambas partes tienen la competencia y la capacidad de liderar una iniciativa legislativa, tendría que tener en cuenta en relación y en consonancia con el planteamiento que hace la Cámara de Comptos este tipo de recomendaciones, porque también habla la Cámara de Comptos en sus recomendaciones de definir la conveniencia de participar en empresas privadas de forma minoritaria, fuera del marco de las actuaciones previstas para empresas públicas como Sodena, en su actividad como empresa de capital-riesgo, o de Nafinco, en su actividad de apoyo a empresas en crisis.

Por tanto, sobre la actuación concreta del circuito de Los Arcos, diré que vino el Presidente de la Cama de Comptos, puso encima de la mesa el calificativo de no habitual, de no tradicional, e insistió en la necesidad de dotarnos de un marco normativo que resuelva algunas cuestiones que se han puesto encima de la mesa, no atisbó ni señaló ninguna ilegalidad. Sí que hay diferente criterio respecto a la valoración de las UA, pero esto es todo como se quiera ver la vida, con la relatividad que eso suponga en esta inversión de cuarenta o de sesenta millones de euros, dependiendo de qué se quiera incorporar a la inversión definitiva y al gasto total. En todo caso, para nosotros el circuito de Los Arcos es una buena iniciativa, que va a dar buen resultado. Pero nos interesa más, señor Consejero, que en este momento el Gobierno analice más las recomendaciones porque creemos que la Cámara de Comptos está en lo cierto al señalar cuáles han sido aquellos aspectos más reseñables en la obra concreta del circuito de Los Arcos, y creemos también que está en lo cierto a la hora de plantear una serie de iniciativas que puedan disipar, eliminar las dudas que en esta iniciativa se han podido generar.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, respaldamos la obra del circuito de Los Arcos porque entendemos que va a ser una iniciativa positiva. Debemos ser capaces de dotarnos de un marco normativo que resuelva las disfunciones que se han podido generar en este caso. Y, a partir de ahí, nosotros no valoramos las situaciones que se han podido generar en un aspecto que ha sido uno de los más controvertidos, no el de la concurrencia, porque ya hemos dado nuestra opinión, sino más bien el del proceso de adjudicación de la obra a Construcciones Samaniego, que realmente el 4 de julio se hace de alguna manera legal y el 21 de julio también. Es evidente que en ese ínterin de diecisiete días cambia sustancialmente el marco, pero, en fin, como sus señorías se han referido a él yo también me sentía en la obligación de hacerlo. Muchas gracias, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Burguete. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Burguete, por su intervención. En relación con las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos en este informe, diré que, como todas las recomendaciones de la Cámara de Comptos, para el Gobierno no caen en saco roto. Y todo lo que se pueda avanzar en una mejora del marco no normativo, sino operativo de la participación del Gobierno en iniciativas de carácter mixto público-privadas, creo que, efectivamente, puede mejorar, insisto, no el marco legal porque es bien claro, sino el marco operativo. Por lo tanto, yo creo que es una labor que tiene que hacer el Gobierno. Hay sociedades que lo tienen medianamente definido, otras que, evidentemente, dependen de la voluntad del Gobierno, que, por otra parte, también es legítimo, pero, evidentemente es una recomendación interesante que el Gobierno de Navarra toma como suya y en los próximos meses y ejercicios creo que habrá que ir mejorando en ese aspecto. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Doy la bienvenida al señor Consejero y le agradezco la información transmitida. Empezaré mostrando mi acuerdo con un par de ideas que ha trasladado el señor Consejero, que creo que compartimos y que deben tener especial encaje en la situación económica en la que vivimos. En primer lugar, el deseo de que haya iniciativas privadas que quieran apostar por el desarrollo de Navarra, evidentemente, y, en segundo lugar, ante la situación de crisis económica, la necesidad de un liderazgo público en inversiones en sectores estratégicos, a nuestro juicio, incorporando también los sectores industriales como un elemento fundamental para la recuperación económica. En esos dos aspectos, evidentemente, estamos de acuerdo en lo que se ha señalado.*

Pero usted ha venido a calificar de excelente, espectacular y ejemplar el proyecto, y cuando un Gobierno tiene que usar estos calificativos suele ser porque ha encajado un golpe y tiene que intentar compensar esa situación. En ese sentido, la verdad es que más allá de blancos y negros, apoyos explícitos y totales a la decisión del Gobierno u oposición frontal a determinadas actuaciones, yo creo que hay toda una gama de grises que, desgraciadamente, en estas confrontaciones dialécticas que tenemos en el Parlamento entre el Gobierno y los grupos parlamentarios no da pié a esa escenificación. Normalmente los grises suelen traer tormenta. Y esa es un poco la situación en la que nos estamos moviendo.

Usted se vanagloria de que el informe de la Cámara de Cómptos no señala ilegalidad, incluso retaba a que se le leyera algún elemento que pusiera en duda esa situación. Pues yo leo en la página 19 del informe, quinto párrafo, que dice: "Este tipo de operaciones tienen difícil encaje en la normativa tradicional". Cuando dice esto la Cámara de Comptos ¿qué quiere decir? "Sin que se haya definido un marco especial de actuación." La Cámara de Comptos dice que tiene difícil encaje en la normativa y eso nos debería llevar a una reflexión. La Cámara de Comptos aporta una solución como es establecer un marco de referencia sobre cuál debe ser la actividad de la Administración, cuál es la capacidad del Ejecutivo para adoptar medidas y adaptarse a los nuevos entornos económicos y cuál es el papel del Parlamento para su control y autorización de determinadas decisiones. Esa es una reflexión que nos deberíamos estar haciendo ahora todos. También usted. Y de eso usted no ha hablado. Ahora acaba de decir que hace suya la recomendación, en la penúltima intervención.

Hombre, evidentemente, si usted viniera aquí liderando esta iniciativa, seguramente los planteamientos serían otros. Pero aquí se detecta por la Cámara de Comptos la dificultad del encaje en la normativa de este tipo de operaciones. Además, señala que se están generalizando. Dice: "En los últimos años se están produciendo una serie de actuaciones de las Administraciones que superan la forma tradicional de actuación pública". Evidentemente, esto nos debería llevar a una reflexión, también a usted como gestor del Gobierno. Y esa es la reflexión a la que le quiero llamar, y también al Parlamento. Evidentemente, si no es por la Cámara de Comptos este Parlamento no se entera de lo que está haciendo un Gobierno en minoría en esta Comunidad. Con lo cual nos suspenden al menos a los grupos de la oposición en el papel de fiscalización y de control que estamos haciendo hacia el Gobierno. Es algo que también tendremos que reflexionar, cómo un Gobierno más o menos viene haciendo lo que le parece –y ahora diré por qué digo lo que le parece–, sin un verdadero control y fiscalización de este Parlamento, en eso cada uno tendrá que mirarse en función de la responsabilidad que ha tenido en esta situación. Izquierda Unidad no estaba de acuerdo en priorizar esta inversión. Presentamos una enmienda específica en el Plan Navarra 2012 para retirar esta inversión y apostar por otras.

Dice usted que decidieron que el circuito debería ser de mayor dimensión, que la dimensión que tiene es la que tiene que tener –usted lo ha dicho–, que si el socio privado no podía hacer frente tendría el liderazgo público, que el Gobierno de Navarra consideró que era una buena inversión. ¿Qué le dice la Cámara de Comptos a todo esto? Pues sencillamente que no existe documento alguno que defina los objetivos concretos que impulsan a tomar la decisión de participar en este proyecto. Con el mismo rigor que usted dice que hay que estar, nosotros decimos que no tenía que estar. Con una diferencia, que ustedes gobiernan y que usted ejecuta y pone en marcha esta iniciativa sin ningún documento que justifique la inversión. Porque ustedes tienen una visión –no sé si en la junta de SPRIN tienen una bola que les va señalando el futuro– y deciden que esta es la inversión que necesita Navarra y no la facultad de Medicina, por poner un ejemplo, en la Universidad Pública. Creo que esa es una denuncia grave que hace la Cámara de Comptos a la actuación del Gobierno, que no haya una justificación objetiva, de objetivos, para poner en marcha esta iniciativa. Es algo que ustedes deciden hacer en colaboración con la iniciativa privada.

Aquí se han aportado una serie de fechas y yo voy a incorporar otra, la del 2 de julio del 2008. En esta fecha es cuando se acuerda que en el caso de que Samaniego no consiga la financiación necesaria y, por tanto, no efectúe las aportaciones acordadas, será de automática aplicación, a requerimiento de SPRIN, la venta del 50 por ciento del capital por su precio nominal. Usted ha reconocido que a finales del primer semestre del 2008 detectaron que el socio privado se estaba deteriorando a marchas forzadas. Cuando ponen ustedes esta cláusula en el nuevo protocolo que se firma saben por qué lo hacen, porque hay muchísimas posibilidades de tener que asumir la totalidad de la participación de Samaniego por SPRIN. Bueno, pues a pesar de que ustedes conocen esa situación, adjudican la obra a Samaniego dos días después. Dos días después, el 4 de julio de 2008, el Consejo de Administración de Circuito de Los Arcos, con un 55 por ciento de capital Samaniego y un 45 por ciento capital SPRIN, habiendo incorporado esa cláusula dos días antes, sabiendo la dificultad en la que se encontraba la constructora participante de la sociedad de Los Arcos, aprueba la autorización de la ejecución de las

obras de estos proyectos a Samaniego. Y diecisiete días después tienen que ejecutar la cláusula que habían incorporado diecinueve días antes por la cual no aporta la ampliación de capital establecido y requiere SPRIN la venta del 50 por ciento del capital de Samaniego. ¿Y no podían haber esperado diecisiete días y haber hecho la adjudicación con concurrencia pública? Hubiéramos visto cuáles eran las ofertas que se presentaban. Aquí hay un trato de favor por SPRIN y por la Administración Pública en favor de una empresa que se encontraba en dificultades, como otras muchas. Había tenido la idea, evidentemente, había hecho las aportaciones, pero se le compensaron por ellas. Y aquí está la gravedad de lo que se está planteando.

La Cámara de Comptos señala también que no hay documentación para establecer qué criterios llevaron al Gobierno de Navarra a elegir a SPRIN y no a Sodena como instrumento de esta actuación. Y no se ha explicitado por qué el Gobierno decide que sea SPRIN y no Sodena. Ciertamente, cada vez que toca algo SPRIN la verdad es que se enredan las cosas y yo no sé por qué. Esperemos que a las dudas que tuvimos, que se van confirmando, en la creación de SPRIN con la serie de actuaciones que se están realizando se les ponga algo de luz y transparencia con el nuevo holding empresarial público que hemos puesto en marcha. Porque, evidentemente, la razón de la sinrazón es la constitución de esta sociedad. No sabemos para qué se constituyó esta sociedad. No sabemos qué pinta el Gobierno de Navarra liderando un circuito de alta velocidad de estas maneras, sin definición de los objetivos previos, sin saber dónde nos metíamos, por qué se triplica la inversión sobre la marcha de los acontecimientos. Evidentemente, alguna autocrítica, señor Consejero, me gustaría oír hoy de su boca. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Erro. Me parece muy interesante su intervención porque da pié a dar alguna respuesta de calado a lo que ha manifestado, en el sentido de manifestar otra opinión que creo que puede enriquecer este debate.*

En primer lugar, por empezar y por terminar, respecto a algo que ha dicho al principio le diré que no he dicho que la tramitación de este expediente haya sido excelente. No lo he dicho, señor Erro. He dicho que la obra resultante, en mi opinión, es excelente. Le puedo poner el calificativo que quiera porque como no se lo pongo yo sino que se lo está poniendo quien usa la infraestructura, pues yo aquí traslado algo que se ha dicho ya en público, en Navarra, por todos los usuarios del circuito. No sé si usted ha tenido la oportunidad de ver la obra o no, pero yo le aseguro que es una magnífica infraestructura. Y, por lo tanto, lo que digo que es excelente es el circuito construido. No estoy diciendo que la gestión del Gobierno de Navarra haya sido excelente, pues eso otros lo tienen que juzgar, yo solo he dicho por activa y por pasiva que el Gobierno de Navarra detectó un serio problema en esta infraestructura y que lo resolvió. Evidentemente, lo resolvimos de acuerdo a nuestro criterio que para eso somos el Gobierno, aunque, como muy bien ha dicho, somos un Gobierno en minoría, pero para eso están los Gobiernos, afortunadamente, para tomar decisiones, unas acertadas, yo creo que esta una es, y otras algunas veces equivocadas.

Tampoco me he vanagloriado del informe de Comptos. El informe de Comptos está aquí y, nos pongamos como nos pongamos, no saca ningún pero legal a esta actuación, eso, para el Gobierno es importantísimo. El informe de la Cámara de Comptos no aflora ninguna ilegalidad en esta operación, eso, como comprenderá, para un Gobierno es palabra... Es magnífico que un informe de esta institución así lo resuma.

Usted entresaca temas del informe y dice que este tipo de operaciones se están generalizando. Pues yo, por más que hago memoria, no lo alcanzo a ver. Sí, si, si está escrito, ya lo sé, pero es que no sé en qué se está generalizando, la verdad, como si estuviésemos haciendo circuitos todos los días. Esta ha sido una actuación singular, pero tan singular como la que se ha construido a doscientos kilómetros de aquí por el Gobierno de Aragón. En aquel caso sí que fue diferente a esta, porque desde el principio fue una iniciativa pública. Y se han gastado el doble que nosotros. Yo tampoco lo critico. Y el Gobierno de Valencia, y el Gobierno de Cataluña.

Señor Erro, ¿que es muy discutible que los Gobiernos autonómicos de España estén construyendo circuitos? Pues yo creo que eso es para discutir, no sé si en este foro o en otro, pero es evidente que se está haciendo, por ejemplo, Cataluña, Valencia, Aragón, Andalucía. Otros querían hacerlo y no lo hicieron, pero lo habrían hecho si hubieran podido. En fin, es que es así porque lo sabemos, pero creo que esa es otra discusión diferente de lo que hoy nos ocupa.

Luego ha dicho usted: si no es por la Cámara de Comptos no nos enteramos. Hombre, tampoco es eso. Ya lo he dicho antes, no se flagele tanto porque yo creo que, como he dicho, el circuito se estaba construyendo en mitad del campo. Y, por nuestra parte, ya informamos. Pero también es cierto que la primera vez ustedes no vinieron a la compa-

recencia y vine una segunda vez, a petición suya, para dar información de carácter general sobre SPRIN. En fin, yo creo que ha habido información suficiente.

Y lo que es más importante, insisto, desde el día 21 de julio del año 2008, en el que realmente el Gobierno interviene definitivamente en esta operación, no ha habido ningún cambio en esta operación, ni societario ni de obra –ningún cambio, evidentemente, relevante–, ha sido una obra convencional porque se ha hecho en unas condiciones suficientemente aceptables.

Hay un tema que quiero poner sobre la mesa, aunque también creo que no es objeto de este debate. Dice la Cámara de Comptos que las grandes infraestructuras públicas hay que ponerlas en marcha con base en estudios con objetivos definidos. Yo creo que eso es una ventana, ahí está el Parlamento de Navarra para debatir sobre ella, o una puerta que no sé adónde nos lleva, pero ni a este Gobierno ni a ninguno, ni a este Gobierno de UPN ni al Gobierno del Partido Socialista en Madrid ni a otros Gobiernos. Si hubiera que hacer las grandes infraestructuras públicas de cualquier país con base en estudios técnicos, igual estaríamos en la Edad de Piedra. Y eso se lo digo yo con conocimiento de causa. Porque no sé cuáles son los parámetros para que políticamente un Parlamento o un Gobierno decidan sobre la construcción de determinadas infraestructuras, dentro de que no se hagan barbaridades, evidentemente. Le pondría clarísimos ejemplos de grandes infraestructuras de Navarra que, si se hubiera atendido a razonamientos puramente técnicos o economicistas, no se hubieran construido nunca, grandes infraestructuras que en este momento se disfrutan por todos los ciudadanos. Es un debate que me parece muy serio y, por supuesto, me parece honesto que la Cámara de Comptos lo plantee, pero no crean ustedes que es una percha a la que uno se puede agarrar fácilmente, ni como Parlamento ni como Gobierno. Insisto, no es objeto de este debate, pero ya que está escrito en este informe yo creo que merece la pena hacer una breve referencia a ello.

Usted dice que su partido no está de acuerdo con esta infraestructura. Pues como con otras tantas. Entiendo que entra dentro de las diferencias de política que hacen unos partidos y otros. Pues, evidentemente, el Gobierno de UPN, en aquel momento en coalición con CDN, estaba a favor de esta infraestructura. Y a la vista está que la hemos hecho y está funcionando. Y creo que las primeras noticias del circuito son claramente satisfactorias.

Ha hecho también otra afirmación, en la que yo creo que no tiene usted razón. Ha dicho que ha habido un trato de favor a la empresa. Esa manifestación es un tema muy serio, yo creo que si hubiera habido un trato de favor a la empresa, el informe de la Cámara de Comptos lo hubiera puesto de manifiesto y no lo ha puesto de manifiesto, señor Erro. Por tanto, yo creo que esa frase sobra en esta intervención.

Por otra parte, dice por qué actuó SPRIN y no Sodena. Porque Sodena tiene determinados por ley cuáles son sus ámbitos de actuación y SPRIN no lo tiene determinado por ley, pero sí que tiene determinados sus ámbitos de actuación, que son precisamente el desarrollo de infraestructuras de estas características en Navarra y así figura en sus estatutos sociales.

También dice usted que cada vez que SPRIN toca algo se complican las cosas. Como la vez anterior, me gustaría que me dijera qué otras cosas que ha tocado SPRIN se han complicado. Tengo aquí el listado de lo que ha hecho SPRIN, son veintinueve obras del plan de aceleración de carreteras, que no sé en qué se han complicado porque ya están hechas, ya están pagadas y están funcionando: El eje de Belate, múltiples variantes en Navarra, veintinueve obras de carreteras; el centro tecnológico de Los Arcos, de la Fundación L´Urederra, no sé en qué se han complicado las cosas porque lo haya gestionado SPRIN; Roncalia, en Isaba, tampoco sé en qué se ha complicado porque lo haya gestionado SPRIN, y lo último que ha puesto en marcha SPRIN es el desarrollo del área cultural y tecnológica de Lekaroz, que tampoco sé en qué se ha complicado porque lo esté gestionando SPRIN. Por tanto, esa afirmación de que aquello que toca SPRIN se complica, tampoco acabo de alcanzar exactamente a qué se refiere.

Y, por mi parte, nada más. Le agradezco de todas maneras, como digo, el tono de su intervención. Creo que este expediente está suficientemente claro, en nuestra opinión. Ya he dicho motu proprio *que tuvo un momento especial en el primer semestre del año 2008, que las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre la participación del Gobierno a través de sus empresas en diferentes iniciativas es un tema que está sobre la mesa. Y yo creo que todo lo que podamos mejorar en ese campo, pues bienvenido sea para la operatividad de la acción del Gobierno. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. Finalizado este punto, vamos a hacer un receso de dos minutos. Suspendemos la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 4 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 10 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la evolución fiscal de 2010 y sobre las líneas generales con las que se está elaborando el proyecto de presupuestos de 2011.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la evolución fiscal de 2010 y sobre las líneas generales con las que se está elaborando el proyecto de presupuestos de 2011. La comparecencia ha sido solicitada por el grupo Nafarroa Bai. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias. Egun on guztioi. Gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero. Cambiamos de tercio. El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai solicitó esta comparecencia el día 31 de agosto y varios días después de estar registrada esta iniciativa –como viene siendo habitual– fueron hechas públicas varias informaciones a los medios de comunicación, y a los veintitantos días comparece ante los grupos parlamentarios.*

La verdad es que estamos ante la ley más importante que, año tras año, aprueba un Parlamento, en la que se definen no solo unas autorizaciones de gasto, sino también lo que viene a ser una determinada dirección política en la que, lógicamente, los grupos parlamentarios, los diferentes representantes de la ciudadanía, tenemos diferentes visiones acordes con nuestra ideología y acordes con lo que cada grupo parlamentario considera que es una prioridad para la sociedad a la que representamos.

En esta comparecencia quisiéramos que abordase dos cuestiones, porque sobre la ley de presupuestos no solamente se habla las semanas precedentes a que el Gobierno presente el proyecto, sino que es una constante en una situación de crisis económica en la que el debate presupuestario es prácticamente permanente. Es algo que sucede en todas las Administraciones en una situación de crisis como la actual, en la que las valoraciones y las inquietudes políticas afloran.

Por un lado, durante el verano, usted, señor Miranda, hizo públicos unos datos relativos a la recaudación y señalaba que hasta julio se habían recaudado ochenta y dos millones más que en el mismo periodo en el año pasado, para posteriormente hacer unas declaraciones indicando que sus previsiones para el proyecto de presupuestos del 2011 eran restrictivas, es decir, un 5 por ciento de restricción, de un cinco a un siete, era lo que usted estaba planteando. Entonces, este grupo parlamentario desea conocer esas dos cuestiones: Por un lado, cómo va la evolución de los ingresos fiscales sobre la base de los presupuestos del 2010, si vamos por encima, si vamos por debajo, cómo está la situación. Y, por otro, las líneas generales para abordar el debate de presupuestos generales para 2011 en función de cuáles sean las directrices que está barajando el Gobierno de Navarra.

Habitualmente, y año tras año, se produce una especie de construcción de determinado relato sobre los apoyos que pueden tener estas cuentas tanto en el Estado como en Navarra, si va a haber una reciprocidad de apoyo, de forma que Unión del Pueblo Navarro posibilite en el Estado la aprobación de unas cuentas a cambio de que el Partido Socialista se someta a las directrices de Unión del Pueblo Navarro. Es una constante. Hoy mismo en la prensa tenemos cuestiones relativas a esto. Al parecer, este año el storytelling*, la construcción del relato de por qué Unión del Pueblo Navarro va a aprobar las cuentas y por qué el Partido Socialista se las va a apoyar en Navarra, ha introducido el tema del convenio. Y la verdad es que estamos ante un debate vivo y creemos que esta Comisión debe participar del mismo con datos e informaciones.*

Le recuerdo, y termino esta intervención, señor Consejero, que, más allá de debates anteriores sobre ilegalidades, alegalidades o legalidades, todavía tiene pendiente la programación económica a medio plazo que este grupo le solicitó. Usted se ha negado a remitirla a este grupo parlamentario. Hay un informe jurídico de este Parlamento que dice que usted tiene la obligación, y cuando se incumple la ley unas veces se tienen unas penas y otras veces otras, y en su caso la pena del incumplimiento es la crítica política, cuestión que aprovecho en este final de mi primera intervención para realizar porque usted no ha cumplido la ley ni la normativa a la hora de facilitar la información que debe a los grupos parlamentarios. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Ramirez. Voy a dar cumplida respuesta a la petición de su comparecencia y, efectivamente, voy a informar a esta Cámara sobre la evolución de la recaudación fiscal, sobre los últimos datos disponibles, así como también sobre las primeras actuaciones en materia de confección del proyecto de presupuestos para el año 2011, que, como saben ustedes, se ha puesto en marcha por el Gobierno de Navarra.*

En primer lugar, hablaré del estado de la recaudación. Usted hacía referencia a los datos

del mes de julio. Realmente, cuando se formuló su petición de comparecencia eran los únicos disponibles, luego se dispusieron los del mes de agosto, que se dieron a conocer públicamente por la importancia que tenían en cuanto a la evolución de la recaudación. Cuando se presentaron los datos de julio, la recaudación crecía en aquel momento un 6,8 por ciento, ya avisé –como venía avisando a lo largo de todo el ejercicio– de que había que esperar al cobro o recaudación del impuesto o liquidación del Impuesto sobre Sociedades, que se efectúa fundamentalmente en el mes de agosto, y nuestras previsiones eran que tuviera una importante bajada y, por lo tanto, iba a afectar al conjunto de la recaudación de impuestos en Navarra, así fue. En ese aspecto no ha habido ninguna sorpresa y, por tanto, los datos de agosto –que son los realmente importantes en este momento y además son los últimos disponibles– son que la recaudación en Navarra creció afortunadamente por primera vez desde los últimos tres años respecto de lo recaudado en el año anterior y, por tanto, las previsiones para este ejercicio son de un crecimiento del 0,1 por ciento en aquello gestionado directamente por la Hacienda de Navarra. No me voy a extender mucho y para cualquier otro detalle estoy a su disposición.

Se experimenta una importante caída en los impuestos directos, fundamentalmente en el Impuesto sobre Sociedades, como luego veremos, y una importante subida en los impuestos indirectos, básicamente en el IVA. Luego también hay un retroceso de tasa y otros ingresos. En su conjunto, como ve usted, se compensa la pérdida de recaudación, de alguna manera, prevista para los impuestos directos en este ejercicio con el mayor ingreso previsto también para los impuestos vinculados fundamentalmente a la liquidación del IVA.

En este detalle de la tabla se ve que el IRPF, a pesar de la retracción del mercado de trabajo, de la congelación general en materia salarial y también del efecto que ha tenido este mes en cuanto a la retribución de los empleados públicos, retrocede un 3,6 por ciento, lo que es para nosotros un dato bueno porque lo importante es que las retenciones en el trabajo, como ven ustedes en el segundo renglón en el desglose, se mantienen prácticamente respecto al año anterior. Eso significa que no se están reduciendo las aportaciones del Impuesto sobre la Renta a la recaudación ordinaria que se mide a través de la retención de trabajo.

También tenemos que decir que Navarra es el único territorio español, la única provincia de toda España en la que no ha subido la retención de trabajo en este ejercicio. Este es un dato importante desde el punto de vista social porque no se ha retenido a los trabajadores en origen de sus nóminas, no ha habido un incremento en la retención de las nóminas como se ha producido en el resto de España. En la Administración fiscal española como en la de las Diputaciones Vascas se ha subido la retención de trabajo, en Navarra no, y tampoco se han subido las retenciones por capital, en el resto de España sí. Ahí ha habido un retroceso del 11,4 por ciento, no porque haya disminuido el ahorro, porque el ahorro, como saben ustedes, se ha incrementado de forma importante, sino por la disminución de los tipos de retribución del ahorro depositado por los titulares de cuentas.

En definitiva, es importante lo que mide directamente la renta del trabajo en Navarra, que son las retenciones en el año 2010, se mantienen respecto al año anterior y otras circunstancias hacen que la recaudación total disminuya un 3,6 por ciento.

En sociedades se produce un importantísimo retroceso –ya estaba previsto–. Retrocede un 51 por ciento y, como ven ustedes, afecta fundamentalmente a los tres renglones, no tanto a las retenciones en el capital, que es una parte pequeña, los pagos a cuentas, sino, sobre todo, a la cuota diferencial que es la que paga el impuesto sobre beneficios del año anterior. Nosotros ya sabíamos, ya estaba detectado, que los beneficios registrados por las empresas en el año 2009 habían sido francamente bajos y, por tanto, esa liquidación anual que se hace en el mes de agosto del año vencido es la que registra una importante caída. Y, por tanto, como les digo, ahí hay una disminución prevista pero importante de este impuesto directo.

Otro impuesto directo que ha tenido un crecimiento ha sido el Impuesto sobre Sucesiones, que, como saben ustedes, es aleatorio en función de los expedientes de sucesión que se registran en cada ejercicio.

En cuanto a los impuestos indirectos, el comportamiento ha sido todo lo contrario. Se registra un importantísimo incremento en la recaudación por IVA, que se compone de los dos sumandos que hacen este impuesto. Por una parte, lo que se recauda directamente vinculado al consumo. Esto es muy importante en Navarra. Ha crecido cerca de un 10 por ciento. Y, por otra parte, porque ha habido muchas menos devoluciones a lo largo del ejercicio respecto al año anterior. ¿Por qué ha habido menos devoluciones? Por dos motivos: uno, porque las empresas invirtieron menos en el año 2009 y, por tanto, han trasladado el IVA repercutido en menor manera que en ejercicios anteriores; y otra, porque, como saben ustedes, se hizo un esfuerzo muy importante de adelanto de devolución del IVA a las empresas durante el año 2009. Eso fue una inyección de liquidez a las empresas que, evidentemente, tuvo su coste fiscal, pero que este año ya se ha normalizado a un ejercicio más habitual.

En el resto de impuestos especiales el alcohol se reduce un 10 por ciento; la cerveza un 95 por ciento –era un impuesto pequeño pero estaba fundamentalmente vinculado a la fábrica de Heineken, en Arano; –, hidrocarburos, que es un impuesto vinculado al consumo, crece el 8,3 por ciento; transporte y tabaco se mantienen prácticamente en las mismas cifras que el año pasado; y electricidad, que también está vinculado al consumo y a la tarifa, crece un 16 por ciento.

Los Impuestos sobre Trasmisiones Patrimoniales, básicamente ligados a la compraventa de vivienda de segunda mano, tienen un crecimiento importante, un 24 por ciento respecto de los ocho primeros meses del año anterior. Y Actos Jurídicos Documentados, que es un impuesto muy vinculado a la actividad empresarial y societaria, tienen un decremento del 22 por ciento. En total, los impuestos indirectos en Navarra al mes de agosto suben un 27,3 por ciento.

La imagen de la recaudación en Navarra a agosto de cada uno de los cuatro últimos ejercicios es la que se refleja en este gráfico. Y esto, de alguna manera, es la foto de la crisis económica y también de la crisis fiscal. En agosto del año 2007 todavía se estaba recaudando un 8,7 por ciento más que el año anterior. En el año 2008 se produjo –al final se ha demostrado– la gran bajada en cuanto a recaudación fiscal en Navarra, de manera que se contabilizó un retroceso del 13,13 por ciento respecto del año anterior, un retroceso absolutamente histórico. Se volvió a manifestar el año pasado, el año 2009, con un retroceso del 7,7 por ciento, como saben, lo acumulado en los ejercicios –como ya hemos dicho por activa y por pasiva– suma prácticamente una pérdida del 20 por ciento de la recaudación fiscal en Navarra en tan solo dos años. Repito, porque este es un dato muy importante, Navarra ha perdido el 20 por ciento de recaudación fiscal en tan solo dos años, entre los años 2008 y 2009, como ven ustedes, las cifras se amortiguaron un poco al final de cada uno de los años, pero prácticamente lo que les estoy mostrando en este gráfico, y, afortunadamente, el 2010 es el primer ejercicio, después de dos años de crisis económica, en el que, de alguna manera, se ve la foto de que comienza una recuperación en materia de recaudación fiscal pero ese 20 por ciento perdido entre los años 2008 y 2009.

Con estas premisas fiscales y los datos macroeconómicos que maneja el Gobierno de Navarra se pone en marcha la confección del Presupuesto General de Navarra por el Gobierno. El pasado día 8 de septiembre el Gobierno de Navarra aprobó las directrices que se tradujeron fundamentalmente en el techo de gasto para el año próximo que tienen en estos momentos los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra para hacer su propuesta o el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el próximo año. Es decir, se está todavía en fase de trabajo interno, previo a la fase de aprobación del anteproyecto por el Gobierno de Navarra y de entrar en la fase de negociación política con el resto de grupos de esta Cámara y fundamentalmente con el Partido Socialista.

En este momento las previsiones macroeconómicas efectuadas por el Gobierno de Navarra para la concepción de este proyecto del año próximo son, en primer lugar, confirmar una previsión de crecimiento de la economía de Navarra en un 1 por ciento para el año 2010. Esto se ha mejorado sustancialmente respecto a las previsiones que efectuamos hace un año, es decir, prevemos que nuestra economía crezca el 1 por ciento en el conjunto de este ejercicio. Como saben ustedes, para el conjunto de España se mantiene una previsión de retroceso del 0,3 por ciento. Y, sobre la base de eso, tomando como referencia la previsión oficial para el conjunto de España de un crecimiento del 1,3 por ciento, se prevé en Navarra un crecimiento del 1,7 por ciento para el próximo ejercicio.

En términos de empleo en Navarra se prevé que haya un crecimiento del 0,7 por ciento en términos anuales de empleo medio en el ejercicio. Ojalá este dato se mejore sustancialmente. Para el conjunto de España el crecimiento previsto es del 0,3 por ciento.

Por otra parte, el déficit previsto autorizado para Navarra pasa del 2,65 por ciento, que fue el autorizado para este año 2010 –el definitivamente autorizado porque el inicialmente era del 2,75 por ciento y al final se redujo un 0,1– al 1,3 por ciento, justo la mitad de lo autorizado para este ejercicio, y en el conjunto del Estado tiene que pasar del 9,2 por ciento al 6 por ciento en esta senda para alcanzar en el año 2013 el 3 por ciento de déficit público nacional. Para la Administración del Estado el déficit previsto es del 5,9 por ciento para el año 2010, que se tiene que quedar en el 2,3 por ciento para el próximo año.

¿Por qué decimos que Navarra puede crecer este año el 1 por ciento y el ejercicio que viene el 1,7 por ciento? Bueno, aquí ven ustedes la evolución de la tasa interanual al segundo trimestre del año 2010 para el conjunto de las economías regionales de España de los datos conocidos y para el conjunto de España. Como ven ustedes, los datos oficiales disponibles dicen que Navarra está creciendo en el segundo trimestre el año 2010 en una tasa interanual del 1,5 por ciento, la siguiente región que crece es Madrid, con el 0,6 por ciento, la siguiente el País Vasco, con el 0,5 por ciento, Castilla y León con el 0,3 y Cantabria con el 0,1. A partir de ahí, las demás regiones con datos conocidos, o están con crecimiento cero, el con-

junto medio de España está en un interanual del menos 0,1 por ciento, Cataluña y Andalucía en el menos 0,4 por ciento. Por lo tanto, creo que es un dato muy importante. Son los datos publicados hasta la fecha y ponen de manifiesto que, evidentemente, el comportamiento de la economía navarra es algo más satisfactorio que el comportamiento del resto de comunidades autónomas.

Bajo estas premisas –luego detallaré de dónde sale esta capacidad de gasto– el techo aprobado por el Gobierno de Navarra el pasado día 8 de septiembre asciende a 4.184 millones de euros que frente a los presupuestos aprobados para el año 2010, de 4.409, significaría una reducción del presupuesto del 5,1 por ciento. Saben ustedes que la Administración General del Estado, el Gobierno central, acaba de hacer pública su previsión definitiva de presupuestos para el año próximo con una reducción del 7,9 por ciento. Hay que estar también a la espera de los datos que vayan facilitando cada una de las comunidades autónomas en cuanto a la reducción presupuestaria para el próximo ejercicio.

¿De dónde viene esta capacidad de gasto para el año 2011 que prevé el Gobierno de Navarra? Bueno, en primer lugar, de los ingresos no financieros de nuestra Comunidad y, por otra parte, de los ingresos financieros. En los ingresos no financieros tenemos una previsión de que crezcan en su totalidad un 0,8 por ciento. Es decir, el año pasado previmos tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones de euros y prevemos que para el año próximo sea de tres mil quinientos doce. Esto incluye un crecimiento por impuestos de recaudación del 5,2 por ciento. Pensamos que no es optimista. El Estado está previendo un incremento del 7,1 por ciento, hay que decir que el Estado ha empezado a recaudar más este año porque tiene las retenciones a cuenta de la renta y las retenciones a cuenta del capital, cosa que Navarra no tiene y, por tanto, habiendo adelantado su capacidad recaudatoria al año 2010 el Estado prevé un incremento fiscal para el año que viene del 7,1 por ciento. Nosotros, sin haber adelantado esa capacidad recaudatoria, prevemos un 5,2 por ciento, con lo cual pensamos que estamos en el lado de la seguridad.

En tasas y otros ingresos hay una caída importante, como luego reflejaremos, fundamentalmente vinculada a la menor regularización de la aportación del Convenio a Navarra, que el año que viene empieza a normalizarse, y, por tanto, no se puede contar con ese ingreso que, como ya manifestamos el año pasado, era un ingreso realmente extraordinario. Por tanto, de alguna manera, eso está en contra de nuestro presupuesto.

¿Qué otros datos importantes tenemos? Sin duda, la capacidad de deuda pública, que es lo que realmente gravita sobre esta disminución de gasto público para el año que viene. La deuda pública autorizada en Navarra para este ejercicio es de 241 millones de euros frente a los 495 del año anterior, por tanto, se reduce en más del 50 por ciento nuestra capacidad de endeudamiento. Bueno, es una política que compartimos, es una política que conlleva un gran esfuerzo, pero es la política de ir achicando progresivamente nuestra dependencia de la deuda pública para financiar el presupuesto de Navarra. Es evidente que no cabe mantener el recurso permanente de la financiación externa para financiar el presupuesto de nuestra Comunidad. También, y gracias al convenio del tren de alta velocidad, el año que viene Navarra podrá endeudarse en 45 millones adicionales. Creo que ahí se empiezan a ver los efectos muy positivos de este convenio firmado con el Gobierno central el pasado día 9 de abril. Por último, los ingresos financieros se mantienen prácticamente igual que el año anterior.

Por tanto, los ingresos financieros de Navarra para el próximo ejercicio se reducen en un 40 por ciento, pasando de 518 millones a 308 millones, a pesar de nuestros 45 millones de financiación para el tren de alta velocidad. Ese gran retroceso en cuanto a capacidad de deuda pública es el que gravita sobre esta importante disminución.

Estimamos que los gastos fiscales para el próximo ejercicio, ligados también a una menor capacidad fiscal de recaudación que se arrastra de los ejercicios anteriores, se reducirán en un 10,7 por ciento, pero esto, como saben ustedes, es neutro respecto del presupuesto de gastos. Por tanto, lo que se presupuesta como menor ingreso fiscal se presupuesta luego como mayor gasto y, por tanto, se neutraliza en los efectos del gasto público de nuestro Gobierno. Por tanto, 4.184 millones de euros de gasto para el próximo ejercicio.

La previsión de los impuestos directos supone un retroceso del 4,2 por ciento, según la información facilitada, básicamente por el IRPF y también porque pensamos que el Impuesto sobre Sociedades va a seguir sufriendo el año próximo, aunque se prevé un ligero incremento en el resto de impuestos. Por el contrario, se prevé que siga habiendo un incremento importante en los impuestos indirectos, en particular a través del IVA. Hay que recordar que el año que viene es año completo de recaudación del IVA, con la subida de dos puntos que se ha puesto en marcha a lo largo de este ejercicio. También prevemos una mejora en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y todavía prevemos un retroceso en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. En total, los impuestos de recaudación propia del Gobierno de Navarra suponen el 7,1 por ciento y a esto hay que añadir los ajustes con el Estado. Por tanto, nos da esa previsión del 5,2 por ciento.

¿Cómo prevé distribuir el Gobierno de Navarra la capacidad de gasto para el próximo ejercicio? Pues frente a ese techo de 4.184 millones de euros aprobado por el Gobierno de Navarra el pasado día 8 de septiembre, hay que decir que el gasto financiero es menor, es el tema, fundamentalmente, de la aportación a los montepíos, y que el gasto no financiero es prácticamente igual al gasto total del Gobierno de Navarra, 4.161 millones de euros. Descontados para neutralizar los gastos fiscales se queda en un presupuesto total operativo de 3.798 millones de euros frente a los 3.984 millones de euros con que partimos en el ejercicio pasado. Esto significa que el decremento del 5,1 por ciento se traduce en un gasto operativo del menos 4,7 por ciento. Si a este gasto le retiramos lo que entendemos como gasto no disponible, fundamentalmente gastos de personal, gastos de la aportación al Estado y gastos de los intereses de la deuda, el gasto no disponible se computa por 2.098 millones de euros frente a los 2.207 del año pasado. También tenemos una ligera disminución en este apartado.

Por tanto, el gasto a distribuir entre los departamentos con el que en este momento se está confeccionando la propuesta de anteproyecto de presupuestos de Navarra para el próximo año asciende, prácticamente, a 1.700 millones de euros frente a 1.777 del año pasado. Por tanto, los departamentos tendrían que afrontar una reducción de 77,5 millones de euros, que significa un 4,4 por ciento. Hay que decir que esta cifra, más o menos equivalente a la del Estado según la información facilitada por el Gobierno, es del menos 16 por ciento. Es decir, que lo que tendrán en Navarra los departamentos para operar el año próximo supone una reducción del 4,4 por ciento respecto de lo disponible en el año 2010 frente a un esfuerzo por parte del Estado, que creo que hay que valorarlo en sus justos términos, del 16 por ciento. Estas son las premisas fundamentales en términos económicos del Gobierno de Navarra para confeccionar la propuesta de anteproyecto.

Desde el punto de vista de políticas que queremos mantener y fomentar a través del presupuesto público del año próximo, básicamente serían políticas que fomentasen la creación de empleo, ya que entendemos que es la verdadera palanca para la recuperación económica y, por tanto, también para la recuperación de la capacidad fiscal de Navarra; mantener las políticas y las ayudas en materia de investigación y desarrollo y la política de becas; mantener la inversión pública como motor y revulsivo en esta fase de crisis económica. Insistimos, la inversión pública en Navarra en estos años no es una inversión arbitraria, es una inversión para movilizar economía en nuestra Comunidad y, fundamentalmente, es la mayor palanca que tiene un Gobierno para reactivar su economía. También queremos respaldar a las entidades locales de Navarra, ya que van a ver respetada, por supuesto, la Ley de las Haciendas Locales, por la cual se les garantiza un incremento de dos puntos sobre el IPC en cuanto a las transferencias corrientes y también la aportación de transferencias de capital para el Plan de Infraestructuras Locales. Queremos respetar la prestación de los servicios públicos en salud, en educación, en asuntos sociales y en renta básica. En renta básica durante este año 2010 Navarra se va a gastar 33 millones de euros para atender a las familias con problemas de nuestra Comunidad. Queremos incorporar el Plan Moderna a las políticas presupuestarias, no gastar dinero en el Plan Moderna, sino identificar aquellas políticas presupuestarias que ya tienen una relación directa con el Plan Moderna y recortar gastos en las partidas que consideramos que no son prioritarias o esenciales para cubrir el resto de políticas que les he anunciado.

Por mi parte, nada más en este momento. Si quieren alguna aclaración más, quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Le agradezco, señor Consejero, la información aunque nos gustaría profundizar en algunas cuestiones. En primer lugar, no se está produciendo una equiparación entre los ingresos provenientes de los impuestos indirectos y los provenientes de los impuestos directos. Ese era un proceso que se estaba dando y en los últimos quince años ha tenido cierta estabilidad. Sin embargo, ahora parece que se está produciendo un alejamiento en cuanto a los porcentajes en favor de los impuestos indirectos algo que, a nuestro juicio, no puede merecer una valoración positiva en la medida en que los impuestos indirectos, como todos sus señorías saben, son impuestos sobre el consumo que se pagan independientemente del nivel de renta, capacidad y posibilidades de cada uno de los ciudadanos o ciudadanas. Por tanto, una primera conclusión a la que podríamos llegar es que nos parece que no están equilibrados.*

En segundo lugar, cuando hablamos de ingresos fiscales –y al detalle, como usted lo ha hecho–, en muchas ocasiones se comparan con los ingresos del año anterior, es decir, cuántos ingresos hubo en 2009 y cuántos hay en 2010. Lo que pasa es que quizá sería más interesante compararlo con lo presupuestado para el año 2010, es decir, no solo ver qué diferencia de movimiento ha habido sino cuánto está presupuestado y cuánto se está ingresando realmente. ¿Por qué? Porque existen unas grandes lagunas con respecto a la gestión del presupuesto de 2010. Le voy a poner un ejemplo y

también le voy a hacer una pregunta. En primer lugar, ustedes pactaron, al parecer, con el Partido Socialista una reducción de gastos por valor de cien millones de euros. Todavía hoy no sabemos a qué partidas van a afectar. Simplemente pactaron reducir, aunque algún Consejero se lanzó a decir dónde iba a recortar, pero, al parecer, las respuestas a las preguntas parlamentarias que tienen a bien respondernos nos dicen que esto se sabrá en diciembre. Bueno, pues bien. Al parecer, del presupuesto aprobado se van a restar cien millones por una reserva de gasto.

Por otro lado, todavía existe deuda pública, ¿o no existe? ¿Se ha captado toda la deuda pública prevista? ¿Queda algún margen dentro de esos cuatrocientos millones de euros o se han captado todos? Nos gustaría saberlo para hacer desde el grupo parlamentario al que represento una valoración sobre la ejecución de este presupuesto 2010 y ver si realmente se va a ejecutar y cumplir el mandato aprobado por este Parlamento, por cierto, no con nuestro voto, como es conocido, y ver qué tipo de gestión se está haciendo del presente presupuesto. Por tanto, dos cuestiones: la primera, una comparativa de cómo van los ingresos con respecto al presupuesto de 2010; y, la segunda, si se ha captado la deuda pública en su totalidad.

En cualquier caso, viendo los gráficos de ingresos, las oscilaciones y las variaciones, no-sotros nos reafirmamos en lo dicho en algún debate que se ha producido en este Parlamento relativo a la necesidad de modificar y reorientar la política fiscal de esta Comunidad y de este Gobierno, sobre todo teniendo competencias y autogobierno. Es decir, tenemos un instrumento que nos posibilita poder modificar y adaptar lo que es una política tributaria propia a las necesidades de la ciudadanía y, sin embargo, y paso al presupuesto de 2011, se está negando o de alguna forma se está previendo una no modificación tributaria por parte del Gobierno de Navarra, algo que a nosotros también nos preocupa porque entendemos que el Estado de bienestar se sostiene y debe ser especialmente fuerte en las situaciones en que la ciudadanía más lo demanda, desde unos parámetros de justicia social y de servicios públicos de calidad que deben garantizar esa justicia correspondiente a todo ciudadano y ciudadana, independientemente de su nivel de renta y, por ello, nos preocupa.

Termino, señor Consejero, con otra pregunta. Usted señala y da por hecho que se va a rebajar en un 5,1 por ciento el gasto público, algo que nosotros cuestionamos, porque creemos que con una actitud tributaria y fiscal realmente adecuada a las necesidades se podrían abordar los presupuestos y el debate con más ambición, pero, claro, viendo las prioridades del gasto público que usted señala para el 2011, ¿me podría poner algún ejemplo de qué cuestiones va a recortar? Es decir, prioridades del gasto público para el 2011: creación de empleo, I+D+I, política de becas, mantenimiento de la inversión pública, respaldo a las entidades locales de Navarra, mantenimiento de los servicios públicos de salud, educación, asuntos sociales, renta básica, ahorro en el resto de partidas no prioritarias o esenciales. ¿A qué se refiere? Ponga algunos ejemplos. No sé si la facultad de medicina tendrá algo que ver con esto o ya están tasadas... Es que muchas veces cuando se ponen cuáles son las prioridades a uno le quedan las dudas. ¿Y cuáles no son? Sería interesante que nos pudiese dibujar alguna de estas.

Termino, ahora sí, señora Presidenta, lamentando una vez más que, al parecer, no haya ninguna intención de incluir en gastos en materia de inversión algo que tienen comprometido el Gobierno de Navarra y este Parlamento, como en ese dinero que tenemos rondando en Bolsa. De alguna forma, sería interesante que en una situación de crisis como esta no estuviera precisamente en los mercados con los broker, sino al servicio de la ciudadanía en inversiones productivas, que es en donde debe actuar prioritariamente la Administración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Ramirez. Ha sido muy interesante su intervención. Casi voy a empezar por el final. Me dice que le ponga un ejemplo de dónde vamos a ahorrar. Bueno, pues eso, evidentemente, no se lo puedo desvelar ahora, hay que esperar, como mínimo, al anteproyecto de presupuestos y a partir de ahí quedará mucho recorrido en este presupuesto para saber dónde ahorrar, pero de todas las líneas que usted ha leído hay una que pone Ahorro en las partidas no prioritarias y que se puedan reducir sin comprometer el resto de políticas enunciadas. Evidentemente, ahí nosotros, como cualquier otro Gobierno en España, es donde tenemos que intentar hacer un verdadero esfuerzo de ahorro, bien entendido que nosotros tenemos que reducir en este momento un 4,5 por ciento del gasto y otros no sabemos lo que van a tener que reducir. Por tanto, dentro de un orden siendo un presupuesto difícil y en el que hay que hacer un esfuerzo importante, creo que Navarra afronta el presupuesto del año que viene, en mejores condiciones que otras muchas Administraciones Públicas de España. Insisto, el Gobierno central, que es el primero que ha dado la cara, dice que hay que reducir un 16 por ciento. Casi nada el esfuerzo de los diferentes ministerios que conoceremos pasado mañana para alcanzar ese 16 por ciento. Por tanto, desde el punto de vista del aho-*

rro, como les digo, ahora se está confeccionando el presupuesto por el Gobierno y lo haremos público el próximo día 13 de octubre, cuando se remita al CES para iniciar el trámite definitivo de su aprobación como proyecto de ley.

Dicho esto, y sobre las reflexiones que ha hecho yo diría que puramente de opinión política de su grupo, a usted le preocupa, y seguro que también al señor Erro, ese desequilibrio, que es puramente estadístico, entre los impuestos indirectos y los impuestos directos. Digo estadístico porque yo quiero repetir otra vez para que no haya dudas ante la opinión pública y ante esta Cámara que, como bien saben ustedes, los impuestos indirectos no los fija el Gobierno de Navarra, es decir, si Navarra recauda el año que viene por impuestos indirectos, fundamentalmente por el IVA y por los impuestos especiales, 922 millones de euros, Navarra no tiene ninguna capacidad para recaudar ni más ni menos. Entonces, ya tenemos la mitad del presupuesto de impuestos en los que no podemos intervenir. Entonces dice: bueno, vamos a equipararlo con los impuestos directos en los que Navarra sí que puede intervenir, que son el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Sociedades.

Dice: es que la ciudadanía está demandando que se cobren más impuestos. Creo que lo están demandando, fundamentalmente, algunos partidos políticos. Creo que la ciudadanía jamás pide que haya más impuestos, nadie en su sano juicio pide que haya más impuestos. Otra cosa es que los poderes políticos tengan que discernir cuándo toca subir impuestos. Insisto, 922 millones se recaudan con la máquina normativa del Estado y en el resto, donde Navarra sí tiene capacidad normativa, es evidente que este Gobierno ha hecho una propuesta por facilitar a las empresas, a través del Impuesto sobre Sociedades, un mejor tránsito fiscal en esta época de crisis económica. Si quiere, dígalo en alto, por favor, que se suba el Impuesto sobre Sociedades en Navarra. Entonces, ya tenemos una vía de equiparación, pero dígalo, por favor, que se suba el Impuesto sobre Sociedades, que se quiten deducciones a las sociedades, que se quiten ayudas por creación de empleo. Entonces, ya tenemos otro bloque.

Y ya solo nos queda el Impuesto sobre la Renta, por el cual se recaudan 650 millones de euros, según los datos que les acabo de facilitar. Díganos ustedes cuánto dinero más quieren que se recaude por la renta y cuando nos digan cuánto dinero más quieren que se recaude por renta sobre 634 millones, pero dinero, no porcentajes, no subir a las rentas más altas, no subir a los que son rubios o a los que son morenos, no, no, díganos que quieren recaudar 150 millones más por el Impuesto sobre la Renta. Entonces, yo sí que pongo a su disposición los servicios de Hacienda para que les hagan todas las simulaciones que quieran, pero dígannos cuánto dinero más quieren recaudar por el Impuesto sobre la Renta, no me hablen de porcentajes ni de tipos marginales, no, porque eso es derivar el mensaje, lo derivan hacia cosas que, al final, no son efectivas. Yo lo que les pido a ustedes son cifras. Insisto, en los impuestos indirectos no podemos, si quieren subir el Impuesto sobre Sociedades, díganlo: queremos que las empresas de Navarra paguen más Impuesto sobre Sociedades. Y tres, en el Impuesto sobre la Renta ya sé que quieren que la gente pague más impuestos en Navarra, pero, por favor, digan la cifra y, cuando nos den la cifra, entonces nosotros les diremos cómo se puede hacer. Nos prestamos sin ningún problema a eso que llaman ustedes reorientar la política fiscal. Cuando quieran, la reorientamos conjuntamente, pero con objetivos cuantificables, señor Ramirez.

Me parece que con esto he contestado a todo. De verdad, le agradezco su aportación a este debate. He intentado responderle en los términos y esta es la situación que tiene Navarra en estos momentos. Desde el punto de vista de capacidad económica de nuestra Comunidad y a la espera de que se resuelva, como bien ha dicho el Presidente, el asunto que tenemos con el Estado en materia del Convenio, nosotros partimos con una previsión del 5,1 por ciento. También quiero decir en este Parlamento, para que no haya dudas, que en esa previsión del menos 5,1 por ciento –ya lo dije el día que presenté las cifras del presupuesto, pero lo quiero recalcar para que no haya dudas– hemos incluido una devolución al Estado por ajustes de IVA de 110 millones de euros, es decir, este presupuesto está penalizado frente a la devolución de IVA al Estado por 110 millones de euros, que es lo que hemos tenido que pagar este año. Nuestras previsiones son que si el tema del Convenio no se resuelve, habría que llegar a devolver incluso 220 millones de euros. Entonces, ya veremos qué hacemos. Pero lo que quiero decir en este momento es que lo que está reflejado en estas cifras internas del presupuesto es una devolución equivalente a lo que, sorpresivamente, ha habido que devolver este año 2010, que han sido 107 millones. Nosotros hemos presupuestado para el año que viene, digamos que de una manera moderada, 110 millones para poder hacer la cifra de los 4.184. Lo digo no porque tenga más intríngulis el asunto, que bastante tiene, sino para aclarar de qué manera estamos haciendo las previsiones presupuestarias para el año que viene. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Miranda. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidenta. Simplemente, intervengo para agradecer las cifras*

que ha puesto sobre la mesa el señor Consejero, señor Miranda, que ponen de manifiesto que Navarra tiene unas cifras mejores que las del conjunto de España, lo cual evidencia que algunas políticas económicas que se han puesto en marcha en nuestra Comunidad están dando los resultados pretendidos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Sayas. ¿Resto de portavoces que deseen intervenir? Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES*: Muchas gracias. No esperaba intervenir tan pronto en este debate, pero, en fin, si no hay muchas cosas que decir sobre esta materia... Nosotros, evidentemente, sobre esta cuestión, que afecta a la ejecución presupuestaria del año 2010 y también a la del 2011, claro que tenemos cosas que señalar. Una de ellas, que está muy relacionada con la ejecución presupuestaria del año 2010, es la información aparecida en los medios de comunicación, en ningún caso conocida oficialmente en este Parlamento, que hace referencia al acuerdo del Gobierno de UPN con el Partido Socialista en la reserva temporal de gasto. Sobre esa materia he de reconocerle, señor Miranda, que nos ha defraudado. Pese a los esfuerzos de insistir en una completa transparencia en la gestión del Gobierno en el apartado anterior con distintas publicaciones en el Boletín Oficial de la Comunidad y con distintas informaciones en esta Cámara, le tengo que decir que la semana pasada la Presidenta del Parlamento, a propuesta de esta agrupación parlamentaria, le ha requerido, con base en el artículo 14 del Reglamento –y esto creo que no es ninguna broma–, que remita completa la información solicitada por el citado Parlamentario Foral, en este caso quien les habla. Hemos llegado a esta situación porque en dos ocasiones, y esta es la tercera, le hemos solicitado desde el CDN que nos transmitiera la información sobre cuáles son las partidas afectadas por esta reserva temporal de gasto que afecta a cien millones de euros. Evidentemente, nosotros tenemos pleno respeto a la responsabilidad y a la competencia que tiene el Gobierno sobre esa materia... ¿Le parece a usted bien, señor Lizarbe?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Por favor, señor Lizarbe.*

SR. BURGUETE TORRES: *Ya, pero está muy relacionado con la devolución fiscal del año 2010 y con la ejecución presupuestaria a la que, indudablemente, se ha referido el Consejero en su explicación. Pues ese matiz se lo podía haber planteado al Consejero, que se estaba saliendo del ámbito de la comparecencia.*

En todo caso, Consejero, con todo el respeto a la gestión presupuestaria, a las competencias que tiene el Gobierno, a la planificación que tenga establecida el Gobierno sobre esta cuestión y desde el reconocimiento de que podrá remitir la información en el mes de diciembre, que todo eso está muy bien y queda en el ámbito del Gobierno, aquí hay una agrupación parlamentaria que le ha requerido información en dos ocasiones sobre esta materia y a la que le ampara el Reglamento. La semana pasada la Presidenta del Parlamento le ha requerido que nos transmita la información sobre la ejecución presupuestaria del año 2010 y esto, a nuestro juicio, es muy trascendente y muy importante. Queremos saber cuáles son las líneas afectadas por esa reserva temporal. Muchas las vamos conociendo por los medios de comunicación y nos hemos enterado de que son cien millones porque así lo han transmitido a los medios de comunicación, alguien del Gobierno se lo ha dicho. Por tanto, en ese apartado a nosotros claro que nos resulta importante y trascendente saber, porque también en relación con el presupuesto del año 2011 se nos ha insistido... Señor Lizarbe, usted ha tenido su turno, ha renunciado, pues deje hablar al que quiere utilizar el turno, vamos, digo yo, ya que la Presidenta no le llama la atención...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Tiene usted toda la razón, señor Burguete. Por favor, señor Lizarbe...*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Protesto para que le llame al señor Burguete a la cuestión.*

SR. BURGUETE TORRES: *Bueno, pues llámeme a la cuestión si le parece conveniente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Céntrese en el punto del orden del día, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Eso es tan importante porque esa reserva temporal está íntimamente relacionada con el presupuesto con el que vamos a contar para el año 2011. Habrá que conocer cuáles son las partidas reducidas, cuáles son las prioridades que UPN y el Partido Socialista han convenido sobre esta materia, porque aquí ha estado muy bien la comparecencia del Consejero y la música nos ha sonado bien. Nosotros somos corresponsables con la ejecución presupuestaria, no porque formemos parte de este Parlamento, que también, sino porque, aunque les guste más o menos, nosotros apoyamos el presupuesto para el año 2010 recordando que se incorporó una enmienda nuestra, o sea, sin ninguna contraprestación, y, por cierto, le recuerdo, señor Consejero, por lo que le afecta, que también la ha incumplido el Gobierno en esa materia, o sea, la única enmienda del CDN aceptada en la negociación de los presupuestos para el año 2010 a fecha de hoy el Gobierno la ha incumplido. Entonces, nosotros nos sentimos corresponsables de esa ejecución presupuestaria y por esas razones pedimos ese*

tipo de información, porque es clave para saber cómo vamos a plantear los presupuestos para el año 2011. Usted nos dice: en diciembre se la trasladaremos. Y nosotros decimos: claro, en diciembre igual tenemos aprobados los presupuestos del año 2011. Pero a nosotros nos interesa conocerla porque la música de lo que plantea para el 2011 nos gusta, porque cabe casi todo.

Generar empleo, faltaría más; inversión pública, faltaría más; política de becas, algo prioritario en el Gobierno de Navarra; inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación; desarrollo de las entidades locales; incorporación del Plan Moderna; mantener los servicios públicos; incorporar y atender la renta básica en las necesidades que se contemplen; ahorro en partidas no prioritarias. Es que cómo no nos va a gustar esa música. Luego ya vendrá la letra de esa música para ver si, efectivamente, lo que se plantea aquí es cierto o no. Pero como no sabemos cómo está la ejecución presupuestaria del año 2010 en esa materia, nosotros seguimos defendiendo que nos ha explicado con mucho detalle de dónde vamos a recaudar... Nosotros no somos partidarios de la subida de impuestos porque la primera cuestión que nosotros nos preguntamos en la subida de impuestos es para qué, y una vez sepamos para qué van a tener que rascarse los bolsillos los ciudadanos pues podremos planteárnoslo. Pero esa, a nuestro juicio, no es la pregunta que se hace, sino que se plantea subir los impuestos, aunque no sabemos muy bien para qué. Nos ha explicado con mucho detalle cómo vamos a llegar a la cantidad de 4.184 millones de euros, pero esta cuestión, que creo que está plenamente imbricada con la propuesta del señor Ramirez de con qué líneas generales se está elaborando el proyecto de presupuestos para el año 2011, ya la discutiremos en otro momento.

Para nosotros, señor Consejero, como hemos dicho en otras cuestiones, hace falta austeridad, control del gasto público y priorización de las inversiones. No todas son iguales ni valen lo mismo desde el punto de vista cualitativo. En esa línea seguiremos estando, aunque no nos acepten ninguna enmienda, sin ninguna contraprestación, y en el caso de que nos acepten una y se incumpla, ocurrirá como en este año, que no vamos a torcer el gesto por ese aspecto porque vamos a estar donde siempre hemos pensado que teníamos que estar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Burguete. Señor Erro, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, nuevamente, señora Presidenta. No hace falta descubrir que en gustos musicales ando bastante distante del señor Burguete. La música que le gusta a él no es la que me gusta a mí como representante de Izquierda Unida porque, evidentemente, algo se resiente cuando se pretenden gastar 225 millones de euros menos en Navarra el próximo año. Por lo tanto, decir que suena bien, pues a nosotros no nos suena nada bien, porque esto va a tener unas contraprestaciones negativas para el conjunto de la ciudadanía navarra y ahora es cuando tenemos que entrar a ver cuál es la situación y hacia dónde la conducimos.*

La situación económica en cuanto a la recaudación, más allá del juego de los gráficos que nos quiera presentar el señor Miranda, como él ha reconocido, es que se ha perdido un 20 por ciento de recaudación fiscal desde el año 2007, más allá de que ahora dé un color verde a que se ha recuperado algo de recaudación con respecto al año anterior, pero, claro, es que el año anterior era un 7,7 menos que el año anterior, que había sido un 13 por ciento menos que el año anterior. Por tanto, una cosa es el gráfico y otra cosa es lo que usted ha dicho, que es que Navarra está en una situación delicada en ingresos fiscales, que, evidentemente, se agrava con una situación de déficit público. Nosotros también compartimos que hay que articular herramientas para intentar corregir ese déficit público porque, evidentemente, con déficit público se dificulta la gestión del gasto que, al final, es el que debe resolver la situación de crisis económica en la que en estos momentos estamos inmersos.

La primera pregunta que le hago sería la siguiente: en este techo de gasto aprobado por el Gobierno de Navarra en la confección del presupuesto para el año 2011, ¿con cuánto chicle juega? ¿Esta es la última palabra que tiene el Gobierno de Navarra o aquí hay goma que tirar? ¿Juega en serio o es una táctica negociadora? Esa es la primera pregunta que creo que hay que resolver porque, evidentemente, veremos si estamos en 4.184,4 millones o en cuánto estamos. Ahí es donde veremos realmente si los acuerdos institucionales tan pomposos que usted ha presentado aquí tienen trampa o no tienen trampa. Me gustaría que hoy respondiese a esa pregunta: ¿cuál es la situación y hasta dónde se puede llegar?

Usted dice que comparte el criterio de reducción de la deuda pública. Bueno, pues usted sabe que nosotros no lo compartimos. Es evidente que la deuda pública es una herramienta de ingreso para la Administración Pública, de la misma manera que lo es para el ámbito privado a nivel personal, individual, familiar o empresarial. Por lo tanto, nos parece que es un instrumento que bien utilizado, y usted ha utilizado ni más ni menos que casi quinientos millones de euros este mismo año, evidentemente, puede servir precisamente para que se potencie la recuperación económica y así plantear elementos necesarios para el conjunto de la sociedad y también para la recuperación de

las finanzas públicas. Nosotros creemos que la atención a las necesidades sociales de la ciudadanía, el mantenimiento del Estado de bienestar y el crecimiento del empleo requieren de todos los instrumentos a nuestro alcance y uno de ellos también consideramos que es la deuda pública. Por lo tanto, esa reducción no nos parece justificada en estos momentos, reducción que ya sé que viene de una orden del Gobierno central, que no es que dependa de usted, usted aquí reconoció que irían al máximo de lo que les permitieran, al menos el año pasado, lo que pasa es que hoy ha dicho que comparte que se reduzca. Entonces, nosotros no compartimos con usted ese planteamiento, nosotros consideramos que es un instrumento más y que debe ser utilizado en todas las necesidades que haya.

Usted dice que no comparte con algunos grupos la crítica al tema de los impuestos directos e indirectos. Hombre, es que a nosotros nos parece que es grave que cuando se plantea la progresividad fiscal en la Constitución Española, como un elemento del Estado social de derecho en el que participamos, por la vía de los hechos esto se esté vulnerando porque no es progresividad fiscal que haya una previsión de un 55,2 por ciento de ingresos a través de impuestos indirectos frente a un 45,8 por ciento de impuestos directos, eso es regresividad fiscal. Usted dice que los ciudadanos no quieren que se suban los impuestos. Pues mire, tenemos una oportunidad, el próximo lunes acaba el plazo para presentar cuestiones al estudio sociodemográfico que va a hacer este Parlamento, el Navarrómetro. Podemos preguntar a los ciudadanos si están a favor de la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio en nuestra Comunidad y ahí conoceremos cuál es la opinión de la ciudadanía navarra. Lo vamos a trasladar a la Mesa y a la Junta de Portavoces el próximo lunes. Entonces, como usted ha intentado hablar por el conjunto de los ciudadanos, espero que dé instrucciones a su grupo parlamentario para que apoye que se incorpore esa pregunta en el cuestionario: ¿Están el ciudadano navarro y la ciudadana navarra de acuerdo con la incorporación del Impuesto sobre el Patrimonio? Entonces conoceremos realmente qué opina la ciudadanía. Me parece que puede ser una pregunta muy interesante en este debate que estamos teniendo porque, claro, usted nos intenta hacer una trampa al decir: díganme ustedes cuánto les parece que tenemos que incorporar al Impuesto sobre la Renta y ya diré yo cómo. O sea, encima quiere achacarnos sus argucias a la hora de articular cuáles son las reformas fiscales en nuestra Comunidad. Bueno, pues nosotros echamos de menos una reforma fiscal en nuestra Comunidad.

¿Qué va a hacer el Gobierno de Navarra con el anuncio, bueno, el anuncio no, el acuerdo del Gobierno de España de incremento del IRPF a los tramos de renta más altos? Eso tiene una repercusión económica, la que sea, evidentemente no es de grandes números, pero ¿eso está previsto ya en este plan que usted nos ha presentado?, porque, claro, no es el que presentó usted el otro día, es el que hoy debe presentar aquí. Ya hay un acuerdo del Gobierno de España. ¿Cómo pretende incorporar ese incremento a las rentas más altas en Navarra? ¿Qué repercusión económica tiene? ¿Por qué no articular una reforma fiscal de mayor envergadura para incrementar los ingresos fiscales, a través de la imposición directa en nuestra Comunidad, que dé respuesta a la situación de unas finanzas con unas pérdidas notables en estos momentos? ¿Por qué Navarra no ha modificado su política fiscal, porque sigue manteniendo la misma que existía en los tiempos de bonanza económica, en la crisis económica? A nosotros nos parece que es una contradicción. Se están cambiando todas las políticas, de inversión, de gasto público, sociales, todas excepto la política fiscal, la política fiscal sigue siendo la que beneficia a los que más tienen. Nosotros consideramos que eso requiere también un replanteamiento.

No se puede decir que habrá recortes en todos los departamentos del Gobierno de Navarra, pero en lo que no habrá ningún tipo de modificación es en la política de ingresos a través del Impuesto sobre la Renta. Algo estaremos haciendo mal cuando se producen estas desproporciones. Y si usted es partidario de que solamente se incremente, como ha hecho hasta ahora el Gobierno socialista en Madrid, la imposición indirecta, a través del IVA, pues a mí me gustaría conocerlo. Si usted cree que es la única herramienta fiscal que se debe articular en la política económica de nuestra Comunidad, dígalo, porque me parece que coloca a cada uno en su posición política y los ciudadanos lo tienen que saber porque ya está bien de jugar con el tema de los impuestos: es que nos viene impuesto –nunca mejor dicho– por parte del Gobierno central. Viene una parte ¿y la otra parte? ¿Por qué usted no ha modificado nada, excepto la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, en plena crisis económica? Setenta millones de euros menos que a usted le sobraban de la cartera, por lo visto, porque, claro, con setenta millones ¿qué vamos a hacer? Esos se los regalamos a los que declaraban el Impuesto sobre el Patrimonio en esta Comunidad. Bueno, evidentemente, me parece que son contradicciones importantes que usted tiene a la hora de articular la política económica de nuestra Comunidad.

También le planteo, por último,...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Por eso decía por último, porque ya sabía que me iba a llamar la atención. Por último, le planteo el tema del mantenimiento de la inversión pública. ¿Mantenimiento de la inversión pública en los mismos términos que está ahora mismo planificada a través del Plan Navarra 2012 o contempla una modificación, una revisión de ese plan en el próximo año? Si no le importa, me gustaría que respondiese a todas las preguntas que le he hecho. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Intentaré responder lo más ágilmente posible. En primer lugar, al señor Burguete le agradezco lo que dice de que le gusta la música. Evidentemente, hay que esperar a la letra, y, aunque yo también coincido con el señor Lizarbe en que no forma parte de esta comparecencia hablar de la reserva temporal de gasto efectuada en este ejercicio, les diría a usted y al señor Ramirez un par de cosas importantes que, aunque se han dicho ya cincuenta veces parece, que no acaban de calar. Primera, no es un recorte de gasto, es sacar gasto previsto, presupuestado, de unas partidas para gastarlo en otras, fundamentalmente en salud, asuntos sociales y renta básica, para que este Gobierno no gaste en este ejercicio más dinero del que ingresa, y eso es lo que hay. Primero, nuestra obligación es lo último y nuestra decisión es lo primero. Si ustedes no están de acuerdo con eso, pues qué le vamos a hacer, pero nosotros no podemos gastar más de lo que ingresamos, cosa que ha hecho el Gobierno en los últimos seis años, y yo creo que aplaudido por todo el mundo. Como eso se ha acabado, gastar más de lo que se ingresa, pues este año es el primero, el año que viene será el siguiente y así durante muchos años, porque vienen buenas las políticas de control del gasto público a nivel europeo, nacional y comunitario. Bueno, pues este es el primero y el siguiente será en el año 2011 y, como les digo, pa cutio ajustar exactamente el gasto al ingreso. Bueno, pues como eso lo tenemos que cumplir y, además, creemos en ello, ¿dónde queremos priorizar el gasto disponible en el presupuesto de este año?, en salud, en asistencia social y en renta básica.*

Por tanto, yo lo que sigo defendiendo –y ya responderemos cabalmente a ese requerimiento– es lo mismo que hemos dicho siempre, o sea, es una disposición provisional, temporal y no definitiva del gasto y, por tanto, hasta el final del ejercicio no se puede saber. ¿Por qué le digo esto, señor Burguete? En la anterior operación parecida a esta, que hicimos estando usted en el Gobierno en el año 2008, se hicieron cuarenta y cinco mil movimientos contables en el presupuesto de Navarra entre agosto y diciembre del año 2008, motivados por nuestra propia dinámica, evidentemente, de que hay que hacer diez movimientos para cada... Al final quiero decir con esto que no tiene justificación alguna decir que de aquí se va a quitar dinero, si es que no lo sabemos, es que se sabrá de dónde se ha quitado dinero para pagar otras cosas el día 31 de diciembre. Es más, ustedes solo quieren saber de dónde se retira el dinero, ¿por qué no preguntan adónde va?, que quizás es más interesante. Pero el presupuesto de salud, asuntos sociales y renta básica son cientos de líneas. Eso no interesa, lo bueno no interesa, interesa solo la otra parte. Con esto no le hago de menos, ni mucho menos, creo que no es el objeto de esta comparecencia, pero, en fin, yo también quiero aclarar esto.

Paso a las observaciones del señor Erro, de Izquierda Unida. Ya lo he dicho yo, pero, en fin, me alegro de que diga que he reconocido que hemos perdido el 20 por ciento. Bueno, lo he reconocido, por Dios, si llevamos diciendo desde hace año y medio que se ha perdido el 20 por ciento. La palabra reconocer tiene, digamos, un aspecto un poco peyorativo, aquí no se reconoce nada, aquí se vuelve a decir al Parlamento de Navarra lo que llevamos diciendo año y medio: Navarra ha perdido el 20 por ciento de capacidad fiscal. Por cierto, bastante menos que el resto de las autoridades fiscales de España.

Dice: Estamos en una situación delicada. ¡Pues no faltaba más! Si es lo que estamos diciendo desde hace dos años o tres, que no pidamos peras al olmo, señor Erro, porque hay que hacer un ejercicio para salir de la situación delicada, no pretender vivir como cuando se recaudaba un 20 por ciento más, si es imposible.

¿Con cuánto chicle juega? La verdad es que no le había entendido la frase, pero, en fin, luego lo ha aclarado. Dice: Juegan en serio con el techo presupuestario. Oiga, es un acuerdo del Gobierno de Navarra para el presupuesto de Navarra del año que viene, pero ¿cómo no vamos a jugar en serio? Dicho esto, ya se ha dicho por activa y por pasiva que este año hay una incertidumbre de primer nivel en los ajustes fiscales del IVA con el Estado, de primerísimo nivel, vamos, si estamos hablando de 220 millones de euros, pues fíjese usted si es de primer nivel o no es de primer nivel. Entonces, en función de si eso se arregla o no se arregla, efectivamente, no podemos saber en este momento si el presupuesto final, , va a ser de 4.184, de 4.000 a secas o de 4.223, no lo podemos saber porque en función de la disponibilidad económica que ese arreglo le dé al presupuesto de Navarra, la cifra definitiva del presupuesto tendrá que ser una u otra. Nosotros, como le he dicho,

hemos partido de imputar al presupuesto de Navarra una devolución al Estado de 110 millones de euros, una cifra media y equivalente a la que hemos tenido que pagar este año de manera sorpresiva en el sentido de que no estaba prevista.

Ha entrado usted otra vez en el debate de los impuestos, de que si el Impuesto sobre la Renta modificará la política fiscal, que es la única que no se ha modificado a lo largo de esta crisis económica. Perdón, señor Erro, es la única que hemos modificado a lo largo de esta crisis económica. Durante los años 2008, 2009 y 2010 se han puesto medidas fiscales importantísimas en Navarra para intentar atajar la crisis económica. ¿Que ustedes no las comparten? Yo estoy de acuerdo con ustedes en que no las compartan, pero que no hayamos hecho otra cosa, aparte del presupuesto, para intentar paliar la crisis económica... Espero que usted se conozca la Ley de Presupuestos para verlas una detrás de otra, posiblemente decenas de ellas. Dicho esto, dice usted: Es que aquí lo único que hacemos es replicar las subidas que vienen del Estado y mimetizarlas. Pues no es cierto. El año pasado en el debate del estado de la Comunidad, una vez conocida la subida de impuestos para el Estado y su posible afección a Navarra formulada por el Gobierno central, se pactó que el impacto de esas medidas en Navarra fuera dos tercios de lo que se iba a producir en el conjunto del Estado, un tercio por ciento menos para los ciudadanos y empresas de Navarra. Si usted dice que eso es replicar lo que se hace en el Estado, ya me dirá usted lo que hay que hacer para no replicar. Las catorce medidas fiscales aprobadas, consensuadas e incorporadas al presupuesto de Navarra costaban 110 millones, que significaba un tercio por ciento menos de carga fiscal sobre los ciudadanos de Navarra durante este ejercicio 2010.

Ha sacado usted a colación el Impuesto sobre el Patrimonio. Como ya hemos dicho por activa y por pasiva, estaba en el programa electoral de UPN, pero cuando llegó el momento de retirarlo ya dijimos, por activa y por pasiva, el Presidente del Gobierno y yo mismo en todas las intervenciones, que una cosa es la decisión política y otra cosa es la oportunidad temporal. Cuando hubo que retirarlo, en este caso forzados por la decisión del Gobierno central, como el resto de Administraciones tributarias de España, porque el que quiso quedarse fuera al final tuvo que entrar tarde y mal, pues, efectivamente, no estábamos de acuerdo con el momento, ojalá estuviera vigente en este momento el Impuesto sobre el Patrimonio. El otro día dijo el señor Ocaña que él estaba totalmente satisfecho y yo respeto mucho al señor Ocaña, dicho sea de paso. Pues en el Gobierno de Navarra ya hemos dicho que no estamos satisfechos no de haberlo retirado, sino del momento de haberlo retirado, y las cosas son como son. Me parece que con esto respondo a todo.

Ha hecho referencia a si el Gobierno de Navarra tiene previsto que el presupuesto de inversiones públicas del año próximo va a ser de acuerdo al Plan Navarra 2012. Pues, evidentemente, la respuesta es sí, es de acuerdo al Plan Navarra 2012, claro, es que es el Plan Navarra 2012. Si fuera el Plan Navarra 2010, habría que hacer un plan de inversiones para el año 2011, pero es que este se hizo precisamente para cubrir todo lo que previmos que podía ser esta fase de crisis económica y, por tanto, nuestra guía es la guía aprobada por este Parlamento, que es el Plan Navarra 2012.

Por mi parte, nada más. No sé si me he dejado algo, si es así, por favor, reclámenme.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero.*

Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referido al segundo trimestre de 2010.

*S*RA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Continuamos con el punto tercero del orden del día: Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referido al segundo trimestre de 2010. Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Comparezco, de acuerdo a lo previsto en la Ley Foral de Presupuestos de Navarra para este ejercicio, para informar trimestralmente sobre las modificaciones de crédito en las partidas ampliables realizadas en este caso en el segundo trimestre del año 2010 y que en total han ascendido a veinticinco millones de euros. Disponen ustedes de toda la información detallada desde el pasado mes de agosto, con lo cual yo voy a hacer un breve repaso, departamento por departamento, de estas partidas y quedo a su disposición para aclarar lo que estimen oportuno.*

En el Departamento de Presidencia e Interior se han hecho ampliaciones por 2.774.000 euros, de los cuales 1.220.000 se corresponden a gastos reconocidos al personal funcionario del Gobierno de Navarra y 700.000 euros, en términos redondos, 695.000, a los daños derivados por el atentado en la Universidad de Navarra registrado el día 30 de octubre del año 2008. Los 280.000 euros restantes se corresponden con la ejecución de sentencias. Estas partidas se han financiado con crédito disponible en otras partidas de gasto.

En el Departamento de Economía y Hacienda la ampliación ha sido de 418.000 euros, de los

cuales 59.000 se corresponden con la adquisición de acciones de un fondo de carbono en el partici-pa el Gobierno de Navarra, y el resto, 358.000 euros, se corresponde con la ejecución de una sentencia que ha sido financiada con mayores ingresos del Servicio de Patrimonio.

En el Departamento de Vivienda la ampliación ha sido de 11.000 euros, financiándose con crédito disponible en otras partidas de gasto.

En el Departamento de Educación la ampliación ha sido de 125.000 euros para necesidades presupuestarias en materia de dotación de aulas con medios de multimedia y equipamiento de laboratorios en varios centros escolares. También se ha financiado con crédito disponible en otras partidas de gasto.

En el Departamento de Salud el importe de ampliación ha sido de 15.330.000 euros, de los cuales han sido mayoritariamente para atención de gasto sanitario, fármacos, productos químicos y de laboratorio. Otros 400 euros han sido para indemnización por una responsabilidad patrimonial. Fundamentalmente, estas partidas se han financiado con disponible en otras partidas de gasto del presupuesto.

En el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se ha ampliado en 267.000 euros. 248.000 han sido para restauración de ríos y riberas en Navarra y 19.000 para ejecución de sentencias, también financiado con crédito disponible en otras partidas de gasto.

Por último, en el Departamento de Asuntos Sociales ha habido una ampliación de crédito de 6.500.000 euros para cubrir, fundamentalmente, la partida de renta básica en Navarra, que ha sido financiada también con crédito disponible en otras partidas de gasto.

Como les he dicho al principio, tienen ustedes muy detalladas todas las ampliaciones de créditos, de dónde se han financiado y cuál ha sido la motivación. Estoy a su disposición para cualquier duda al respecto.

*S*RA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? No habiendo más asuntos que tratar, agradecemos de nuevo al Consejero su presencia en esta Comisión. Gracias también a ustedes, señorías, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 22 MINUTOS.)